

PLATAFORMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

**LA CUSTODIA DEL TERRITORIO: UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN
BASADA EN ACUERDOS VOLUNTARIOS**

ÓSCAR PRADA CAMPAÑA

custodiaterritorio@fundacion-biodiversidad.es

**Máster Propio en Medio Ambiente, Sostenibilidad y ODS
Cátedra UNESCO Universidad del País Vasco**

CONTENIDO

- ◆ Fundación Biodiversidad
- ◆ Concepto básicos de la custodia del territorio (CT)
 - ◆ Ejemplo: Quebrantahuesos y lechazos de Liébana
- ◆ Plataforma de Custodia del Territorio
- ◆ Marco jurídico de la CT
- ◆ 6º Inventario de iniciativas de CT en España
- ◆ Papel de las entidades locales en la CT
- ◆ Ecoturismo y CT
- ◆ Microáreas Marinas. Gran Canaria. VIDEO

DESCANSO

- ◆ Programa Áreas Protegidas y Sociedad. EUROPARC-España
- ◆ Ejemplos
- ◆ Empresas y CT
- ◆ Documentación complementaria
- ◆ Acuerdo tipo – Ejercicio Práctico

Fundación Biodiversidad

¿Qué es?

Es una fundación pública del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que fue creada en 1998.

<https://fundacion-biodiversidad.es/>

Objetivos

Promover la conservación, recuperación y uso sostenible del Patrimonio Natural y de la biodiversidad como vehículo de generación de empleo, riqueza y bienestar en la sociedad

Líneas de actuación



Biodiversidad terrestre



Biodiversidad marina y litoral



Cambio climático y calidad ambiental



Economía y empleo verde



Relaciones internacionales

Custodia del Territorio

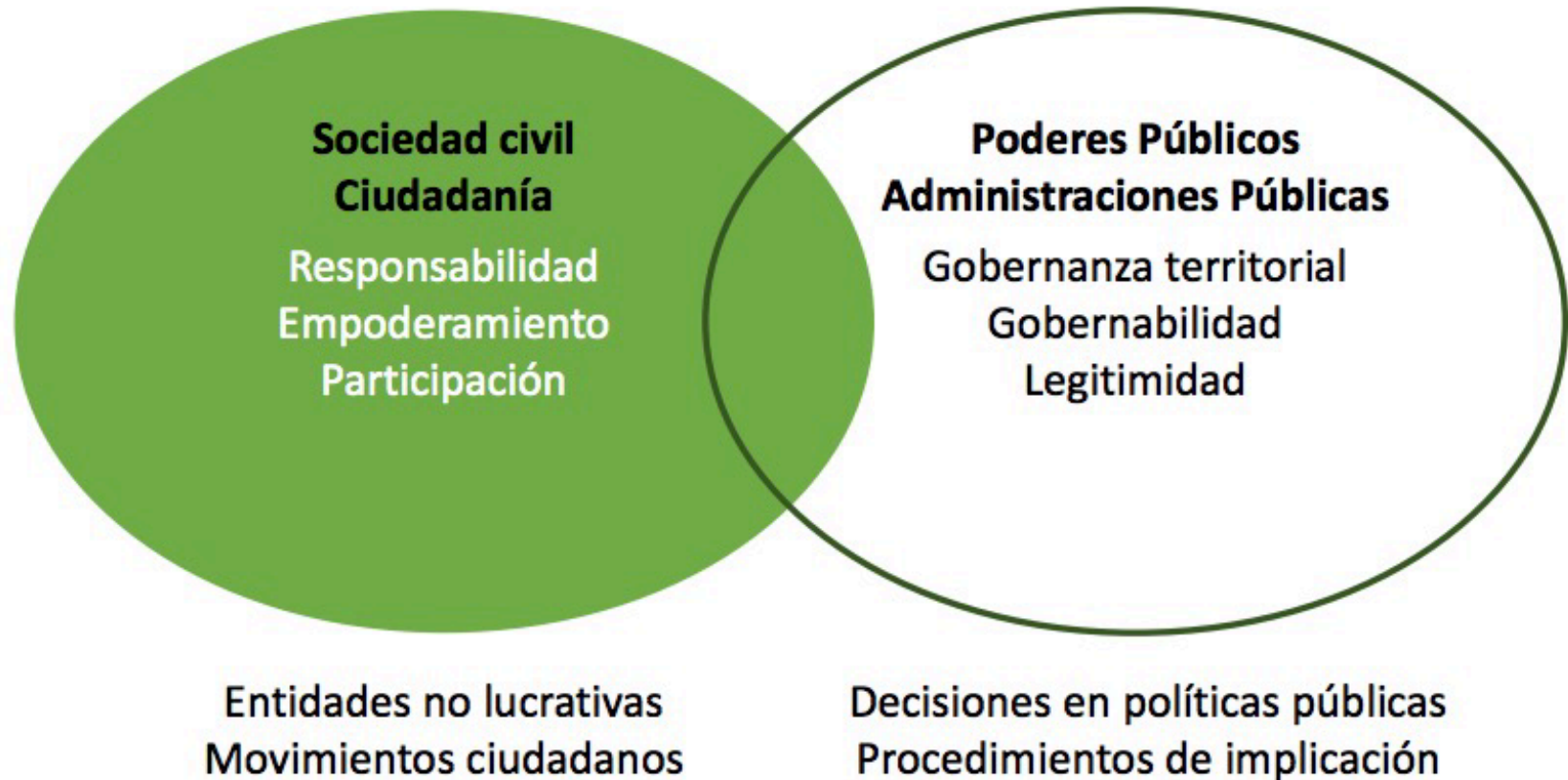
¿Qué es?

Es un conjunto de técnicas y estrategias e instrumentos de participación ciudadana, con base jurídica, cuyo objetivo principal es la conservación y uso sostenible de los valores naturales y paisajísticos de un determinado espacio por medio de acuerdos voluntarios establecidos con sus propietarios, titulares o usuarios.

¿Para qué sirve?

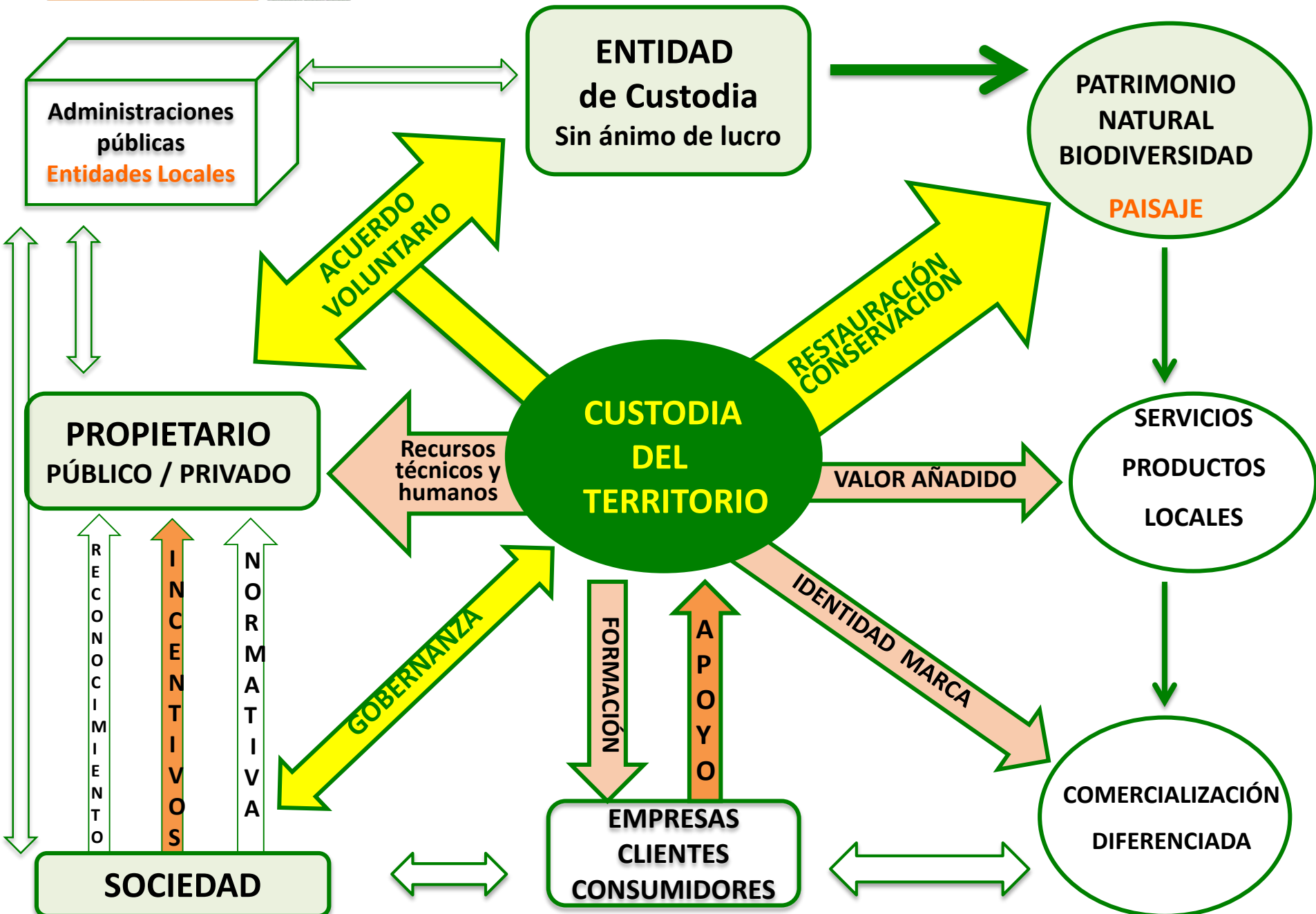
Para conservar especies y hábitats, para favorecer la presencia de especies concretas, recuperar o restaurar áreas de interés natural, diversificar hábitats, promover el aprovechamiento sostenible de recursos naturales (a través de buenas prácticas agrarias, por ejemplo), conservar o restaurar elementos singulares (naturales o culturales), o mantener valores etnológicos, entre otros.

La sociedad en movimiento



Acciones de conservación







MARCA DE GARANTÍA PRO-BIODIVERSIDAD

Solución a un conflicto social, económico y ambiental en la cordillera Cantábrica

PROBLEMAS GANADERÍA EXTENSIVA:

- **Baja rentabilidad**
- Competencia con sector intensivo
- Escaso apoyo de la PAC
- Bajo relevo generacional
- Ventas en cadena larga
- Conflicto con depredadores

PROBLEMAS PARA EL QUEBRANTHUESOS:

- Disminución de los rebaños
- Disminución de las carroñas
- Falta de alimento disponible**



FCQ

- **Acuerdos de CT con 10 ganaderos**
- Creación y Gestión de la marca
- Apoyo técnico a ganaderos
- Mastines para defensa ataques lobo
- Promoción
- Difusión y relaciones públicas



Precio acordado entre productores y cadena distribuidora al inicio del año

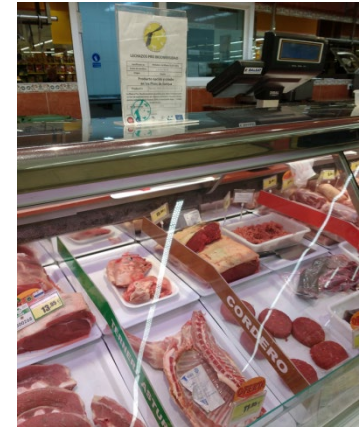
PRODUCTORES

Ganaderos de Picos de Europa



DISTRIBUCION Y VENTA

Supermercados Alimerka y Lupa



RESULTADOS

2018: 570 corderos (5000 Kilos) 5 productores

2019: 768 corderos (7000 kilos) 7 productores

Beneficios: precio 62% superior a la media nacional

5ª Campaña siempre creciendo

2022: + de 1.000 corderos (10:000 kg) 10 productores

Ejemplo LECHAZO 11 KG

Venta a intermediario

11 kilos x 3,5 €/kilo = 38,50 €

Venta Pro-Biodiversidad

11 kilos canal 7 kilos

7 kilos x 8,9 = 62,30€ + IVA €

Custodia del Territorio

Antecedentes

1970 J.A. Valverde, acuerdos para salvar **Doñana**

1974 Félix Rodríguez de la Fuente, Refugio de Rapaces de Montejo de la Vega, Segovia

1978 ADENEX red de reservas privadas

1980-99 avance de las iniciativas de CT

2000 “Declaración de Montesquiú”

2003 Xarxa de custodia del territori, primera red

2004 I Jornadas Estatales de CT , Murcia

2007 **Ley 42/2007** . **Plataforma de CT de la Fundación Biodiversidad**

2011 Nace el Foro de Redes y Entidades de CT

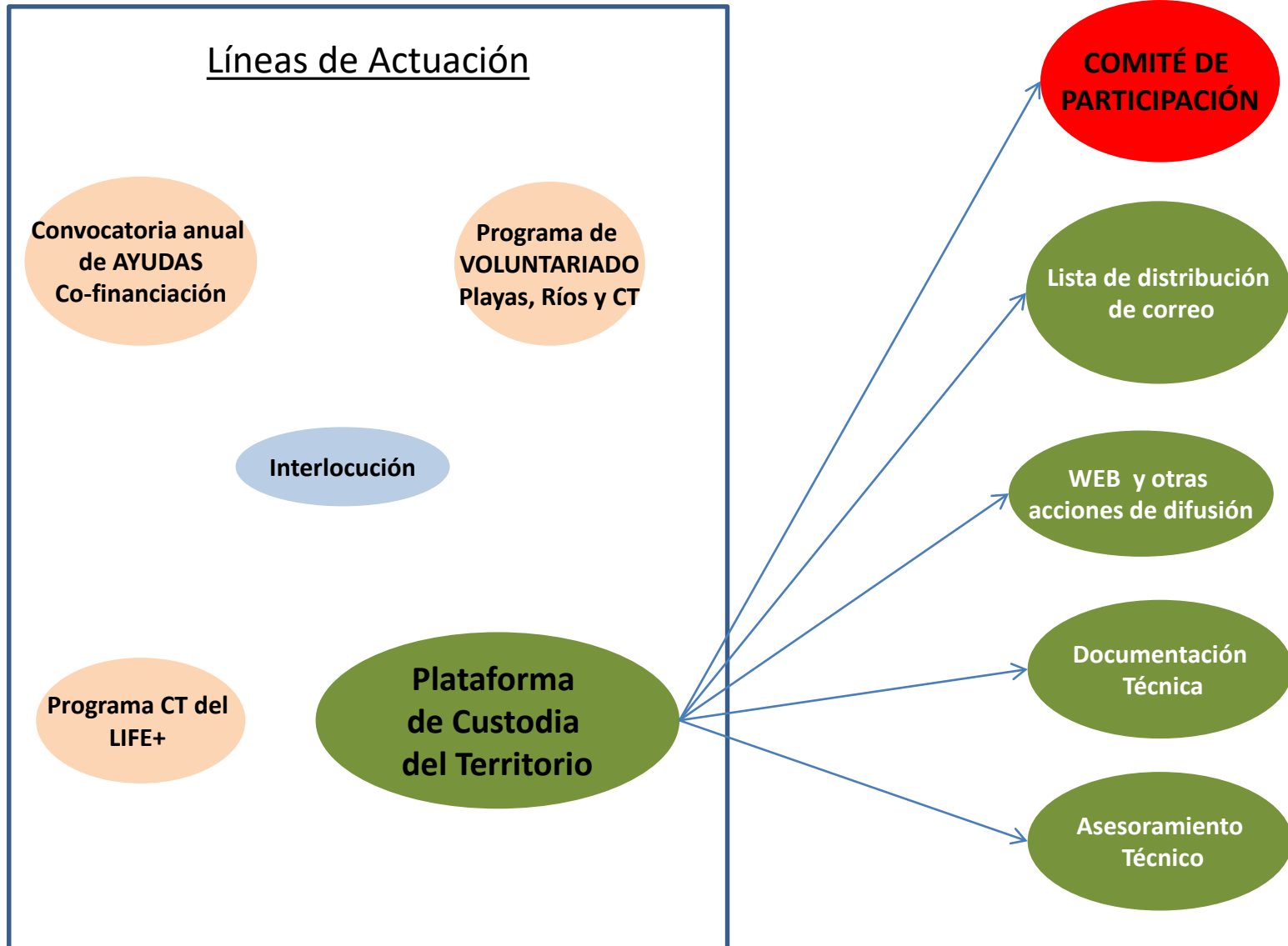
2019 6º Inventario de Iniciativas de CT en España

2021 VIII Jornadas Estatales de CT, en línea

2022 Hacia el Registro Estatal de Iniciativas de CT

Plataforma de Custodia del Territorio

<https://www.custodia-territorio.es/>



Plataforma de Custodia del Territorio

Comité de participación

EUROPARC
Espacios Naturales
Protegidos

Organizaciones
Cinegéticas

Organizaciones
Profesionales Agrarias

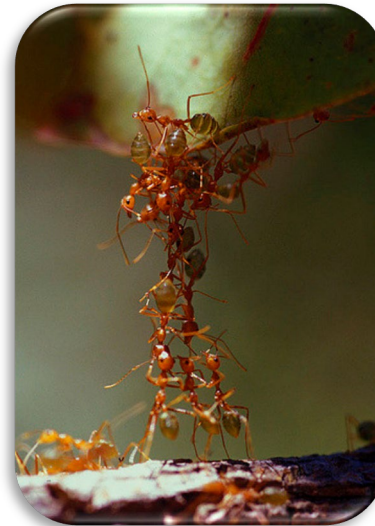
Ministerio de Defensa

Otros invitados:
Iglesia
Asoc. propietarios,
Universidad
Etc.

Consejo General
NOTARIADO

Foro Estatal de Redes y
Entidades de CT
FRECT

Empresas



**FUNDACIÓN
BIODIVERSIDAD**

Entidades
Internacionales

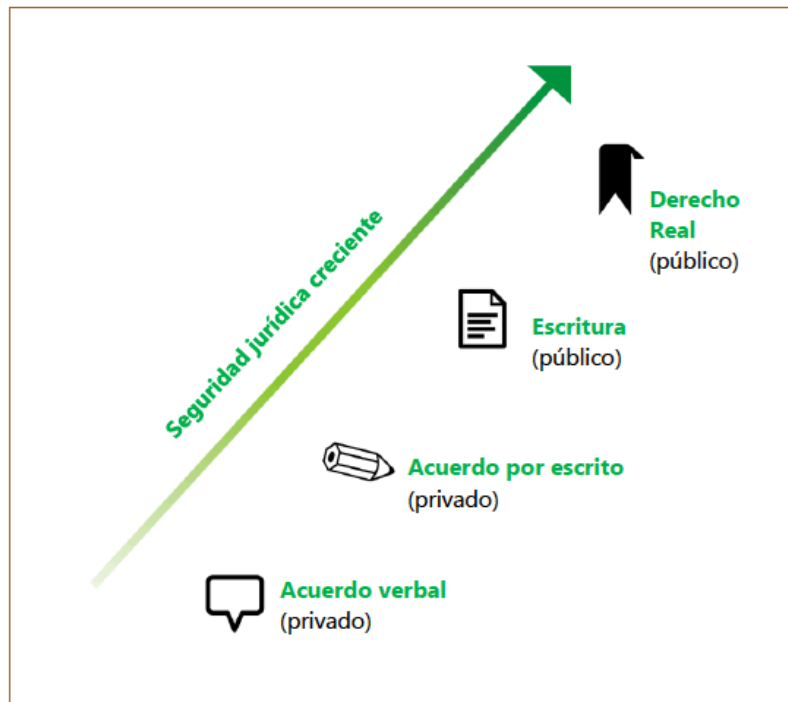
FEMP

MINISTERIO
Conf. Hidrográficas

MINISTERIO
DG de Costas y del Mar

MINISTERIO
DG Desarrollo Rural

Figura
Seguridad jurídica de los acuerdos de custodia del territorio



Fuente: Sabaté, X., Basora, X., O'Neill, C., and Mitchell, B. (2013). *Caring together*.

SEGURIDAD JURÍDICA

Registro de la Propiedad

Escritura pública ante notario

Derecho privado

CONFIANZA

Tipos de acuerdo

- Apoyo a la gestión de la finca (convenio colaboración, acciones de voluntariado...)
- Transmisión de la gestión (Derechos de uso, arrendamiento, cesión, usufructo)
- Transmisión de la propiedad (Venta, donación, legado, permuta)

Marco Jurídico de la Custodia del Territorio

<https://www.custodia-territorio.es/recursos/marco-legal-de-la-custodia-del-territorio>

Estudio jurídico sobre la custodia del territorio

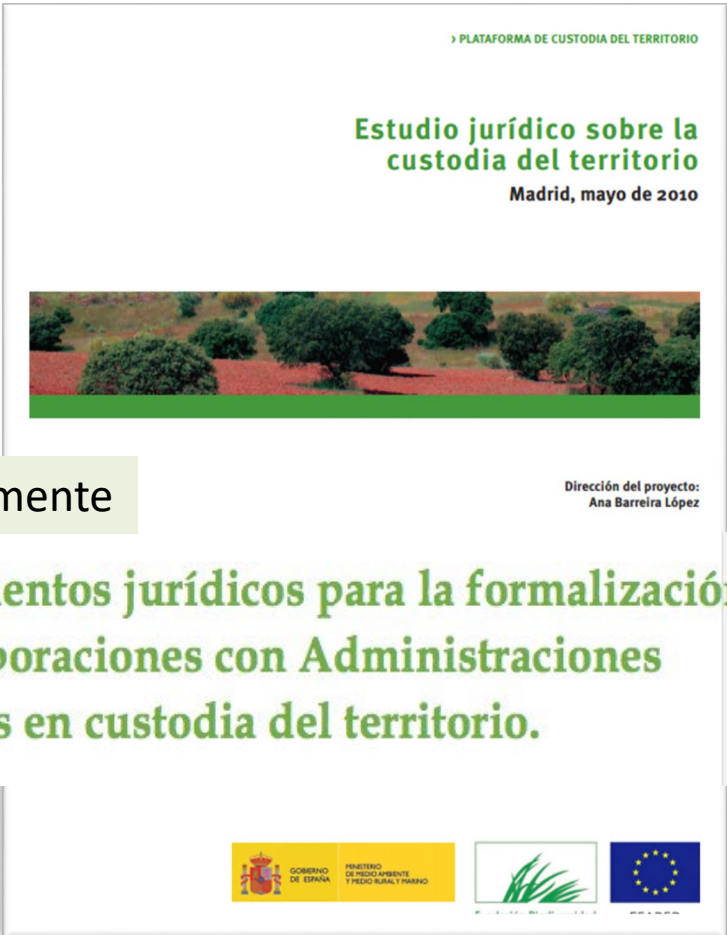
- ✓ Análisis del marco jurídico de la CT
- ✓ Opciones y propuestas para su desarrollo

Ley 42/2007 del PN y la Biodiversidad

- ✓ Definiciones (art.3)
- ✓ Consejo Estatal PNB → FRECT (art.8)
- ✓ Promoción de la CT → AAPP (art.76)
- ✓ Incentivos externalidades positivas (art.77)
- ✓ Fondo para el PN y la Biodiversidad (art.78)

Plan Estratégico del PNB

- ✓ Diagnóstico
- ✓ Meta 2 → Objetivo 2.1
- ✓ Meta 5 → Objetivo 5.1



Próximamente

Instrumentos jurídicos para la formalización de colaboraciones con Administraciones públicas en custodia del territorio.

**Seguridad Jurídica
Colaboración
Consejo General del Notariado**

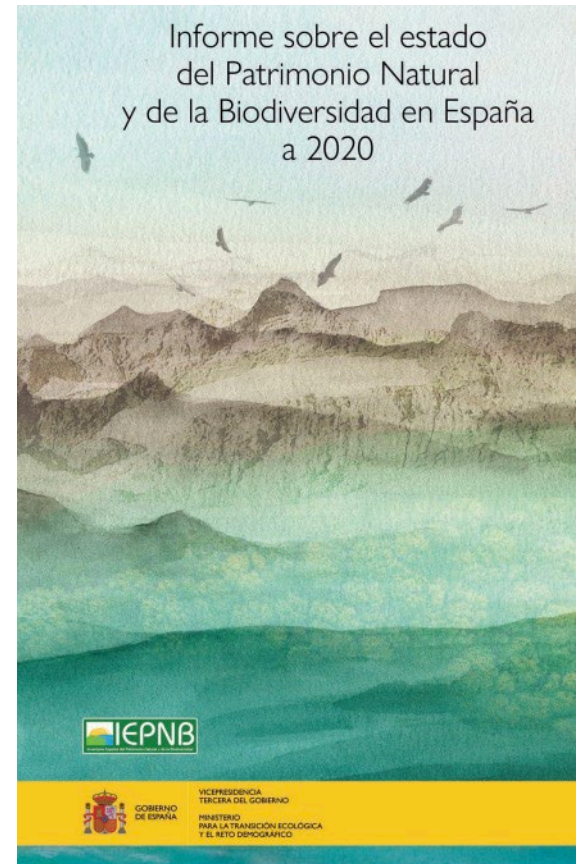
Estrategia estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas

“Implantación y Gestión de la
Infraestructura Verde Municipal”
Madrid, 13 de Noviembre de 2019



META 7. Asegurar la adecuada comunicación, educación y participación de los grupos de interés y la sociedad en el desarrollo de la Infraestructura Verde

La CdT tiene un creciente y estratégico alcance territorial. Las entidades de custodia pueden actuar allí donde la Administración no tiene competencias o escasean los medios para facilitar la conservación. La CdT se aplica indistintamente en espacios que son protegidos o no, ampliando así las posibilidades para la restauración ambiental, y la conectividad ecológica, contribuyendo también a la coherencia de la Red Natura 2000 donde además se ubican casi el 50 % de los acuerdos y superficie en custodia.



LIBRO BLANCO

Construyamos el futuro de la Custodia del territorio.

Líneas de trabajo para mejorar la custodia del territorio como herramienta eficaz de conservación del patrimonio natural en el marco de las políticas públicas.

Realizado por:



FRECT
Foro de Redes y Entidades
de Custodia del Territorio

Con el apoyo de:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

20
AÑOS

ANEXO III

Normativa en la que la custodia del territorio puede contribuir a su aplicación y consecución de objetivos.

1) NORMATIVA EUROPEA

- Comunicación de la Comisión de 15 de mayo de 2001 «Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible (Propuesta de la Comisión ante el Consejo Europeo de Gotemburgo)» [COM (2001) 264 final]]
- Conservación de espacios y especies: Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Conservación de aves: Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas
- Política agraria común y Desarrollo rural.
- Infraestructura Verde. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones Infraestructura verde: Mejora del capital natural de Europa [COM/2013/0249 final]
- Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones - Hacia una estrategia temática para la protección del suelo [COM/2002/0179 final].

2) NORMATIVA ESTATAL

- Ley 22/1988, 28 julio, de Costas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).



Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas

La Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas es el documento de planificación estratégica que regula la implantación y el desarrollo de la Infraestructura Verde en España, estableciendo un marco administrativo y técnico armonizado para el conjunto del territorio español, incluyendo las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional.

La Estrategia concibe la Infraestructura Verde como una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, diseñada y gestionada para la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento de los servicios que nos proveen.

Entró en vigor el 14 de julio de 2021 mediante la [Orden PCM/735/2021](#), de 9 de julio, por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.

Las CCAA deben desarrollar su propia estrategia derivada en los próximos 3 años

CUSTODIA DEL TERRITORIO / INFRAESTRUCTURA VERDE

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.02. Fortalecer y mejorar la conectividad, así como prevenir su pérdida, en espacios terrestres.

11.5. Recomendaciones para la restauración ecológica de espacios mineros y espacios afectados por vertidos

11.7. Recomendaciones para la restauración ecológica fluvial

11.8. Recomendaciones para la restauración ecológica de humedales

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.06. Identificar y promover soluciones para la restauración ecológica en áreas urbanas y periurbanas.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5.05. Planificar y movilizar adecuadamente los fondos públicos y privados que permitan una adecuada implementación de la Infraestructura verde a diferentes escalas.

9.7 META 6. INCORPORAR DE FORMA EFECTIVA LA INFRAESTRUCTURA VERDE, LA MEJORA DE LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LAS POLÍTICAS SECTORIALES, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO MARÍTIMO Y LA EVALUACIÓN AMBIENTAL.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.03. Impulsar la participación de las instituciones, de los agentes sociales y económicos y de la sociedad, utilizando las herramientas más adecuadas, en el desarrollo y mantenimiento de la Infraestructura Verde.

10.1 GOBERNANZA 11.1 FINANCIACIÓN PÚBLICA 11.2.1 Pago por servicios ambientales

4.5. LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES

4.5.1. La Infraestructura Verde en las normas básicas del Estado

Convenio Europeo del Paisaje (Florenxia 2004)

El Convenio Europeo del Paisaje (CEP) es un tratado internacional auspiciado por el Consejo de Europa, que fue puesto a su firma por los estados integrantes de dicho organismo en Florenxia el 20 de octubre de 2000 y ha entrado en vigor el 1 de marzo de 2004. Es un instrumento jurídico, complementario de otros promulgados anteriormente, cuyo alcance normativo debe ser establecido por los estados firmantes.

Florenxia Zoido

La protección, gestión y mejora del paisaje en España. Estudio comparado

Rafael MATA-OLMO
Daniel FERRER-JIMÉNEZ

Departamento de Geografía, Universidad Autónoma de Madrid

<https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/88519/64418>

RESUMEN: El renovado interés por el paisaje, impulsado por el Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa (2000) (CEP), se ha incorporado a la agenda política y a los desarrollos legislativos e instrumentales de las administraciones públicas españolas, en particular, de las Comunidades Autónomas y de algunas administraciones locales. Pese a la actualidad de la cuestión paisajística, el paisaje como objeto de tutela ha estado presente tradicionalmente en la legislación española, tanto en la de protección de la naturaleza y del patrimonio cultural, como en la urbanística y en otro tipo de normas sectoriales. Este Estudio comparado sintetiza el profuso y diverso tratamiento del paisaje en la legislación estatal y autonómica. En la última par-

Aplicación del Convenio en España

Objetivo

Reconocer el paisaje jurídicamente como elemento clave del entorno humano, expresión de la diversidad del patrimonio cultural y natural

Desigual desarrollo autonómico de Leyes del Paisaje

Ejemplo: Plan Conservación Huerta Valencia Milenaria: Señas de identidad, paisajes vivos gracias actividad agrícola.



La Custodia del territorio como herramienta para

- Integrar al paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística, culturales, ambientales, sociales y económicas.
- Aplicar dichas políticas destinadas a la protección del paisaje y a su gestión.
- Establecer procedimientos para la participación pública en su protección.



INFORME

17 de febrero de 2020

Análisis sobre los posibles incentivos fiscales nacionales para el fomento de la conservación de la naturaleza en terrenos privados



Registro de CdT ámbito nacional en proyecto

Informe sobre las bases jurídicas de un registro de custodia del territorio para la conservación del Patrimonio Natural en el ámbito de la Administración General del Estado.

Registro de CdT autonómico. Cataluña

1/1

Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya

Núm. 8502 - 15.9.2021

CVE-DOGC-B-21253051-2021

ANUNCIOS

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CLIMÁTICA, ALIMENTACIÓN Y AGENDA RURAL

EDICTO de 10 de septiembre de 2021, por el que se somete a Información pública el Proyecto de decreto sobre el Registro de Fincas con Iniciativas de Conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio en España



DATOS 2019

3.100 ACUERDOS

218 ENTIDADES

578.000 HECTÁREAS





REDES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

LIBRO BLANCO

Construyamos el futuro de la Custodia del territorio

Líneas de trabajo para mejorar la custodia del territorio como herramienta eficaz de conservación del patrimonio natural en el marco de las políticas públicas.

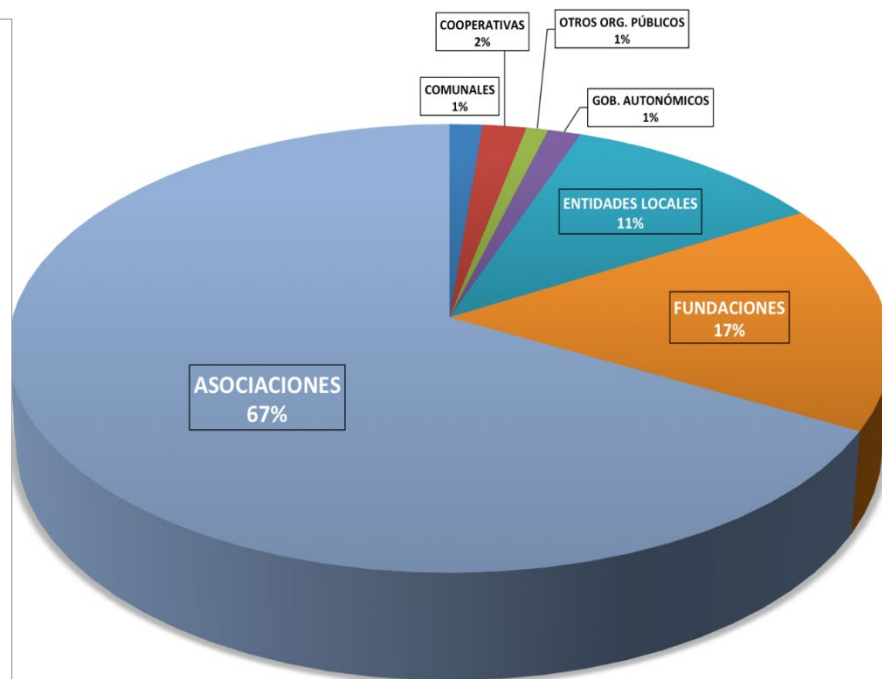
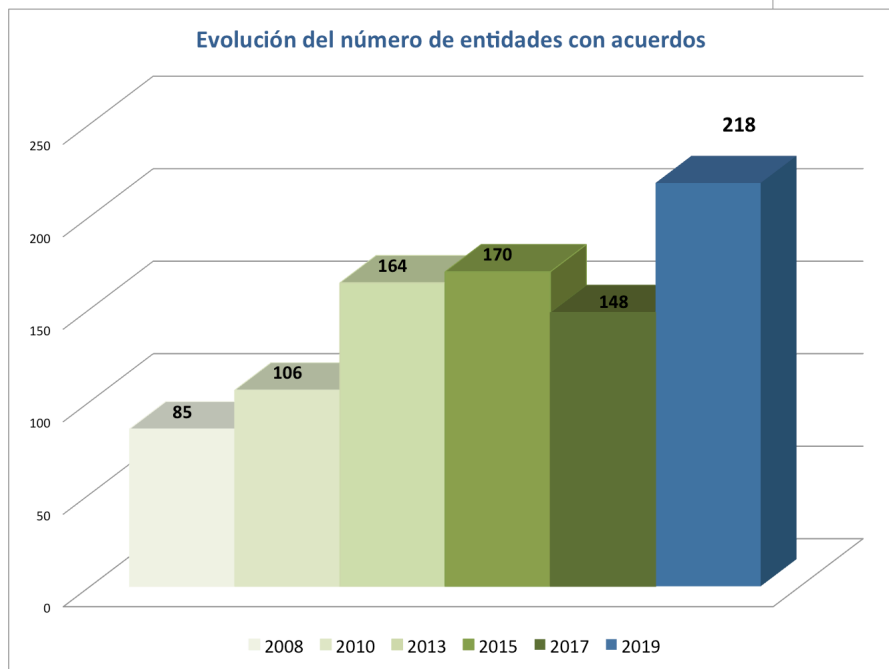
ÍNDICE

1. Introducción	3
2. La propiedad privada en las políticas de conservación	5
3. La acción organizada para la conservación	8
4. La custodia del territorio gestión colaborativa y participativa de la conservación de la naturaleza	10
5. Los valores de la custodia del territorio	12
6. El contexto actual de las iniciativas de custodia del territorio	14
7. Custodia del territorio en 2030: metas estratégicas y líneas de trabajo	16
Bibliografía	28
ANEXO I: metodología	29
ANEXO II: propuestas de mejora de las políticas públicas	34
ANEXO III: normativas.....	37
ANEXO IV: una aproximación sistémica a la custodia del territorio	38
ANEXO V: teoría del cambio de la custodia del territorio	41
ANEXO VI: aspectos relevantes de la visión de futuro.....	43

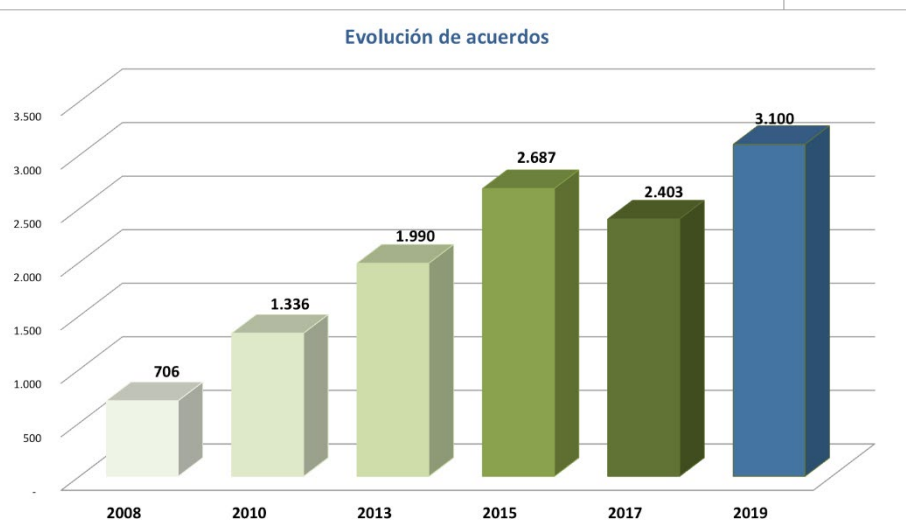


6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

Evolución del número de entidades con acuerdos



Evolución de acuerdos



TIPO DE ENTIDADES

146 ASOCIACIONES

36 FUNDACIONES

29 ADMINISTRACIÓN

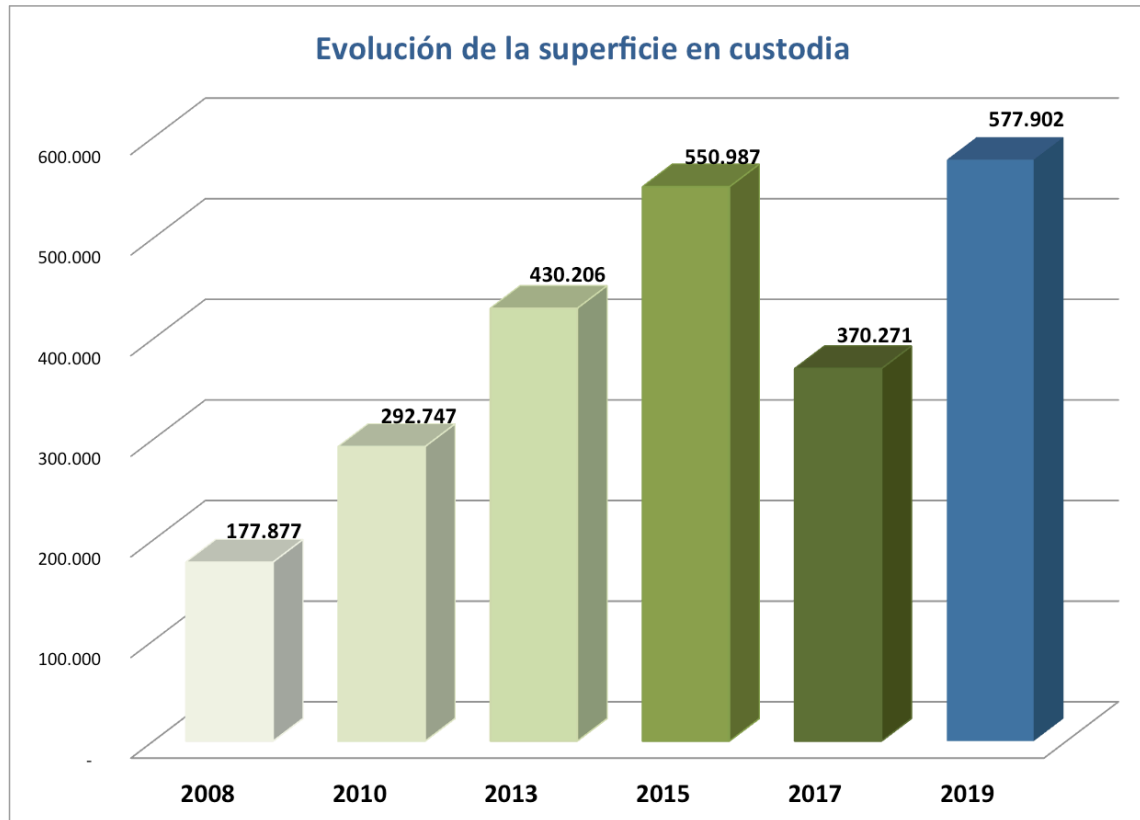
HECTÁREAS

182.350

310.241

85.112

6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio



TIPO DE ENTIDADES

HECTÁREAS

146 ASOCIACIONES

182.350

36 FUNDACIONES

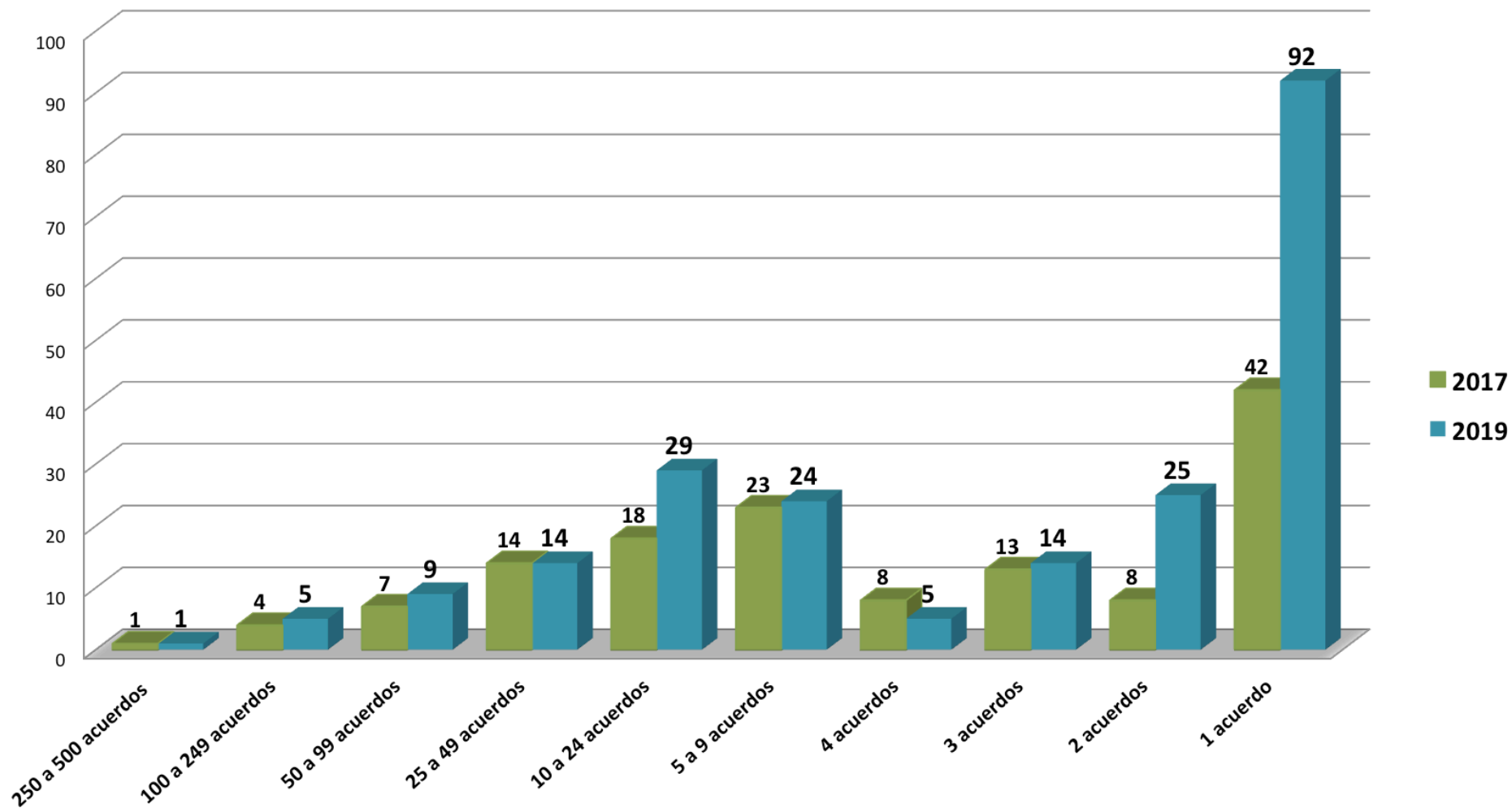
310.241

29 ADMINISTRACIÓN

85.112

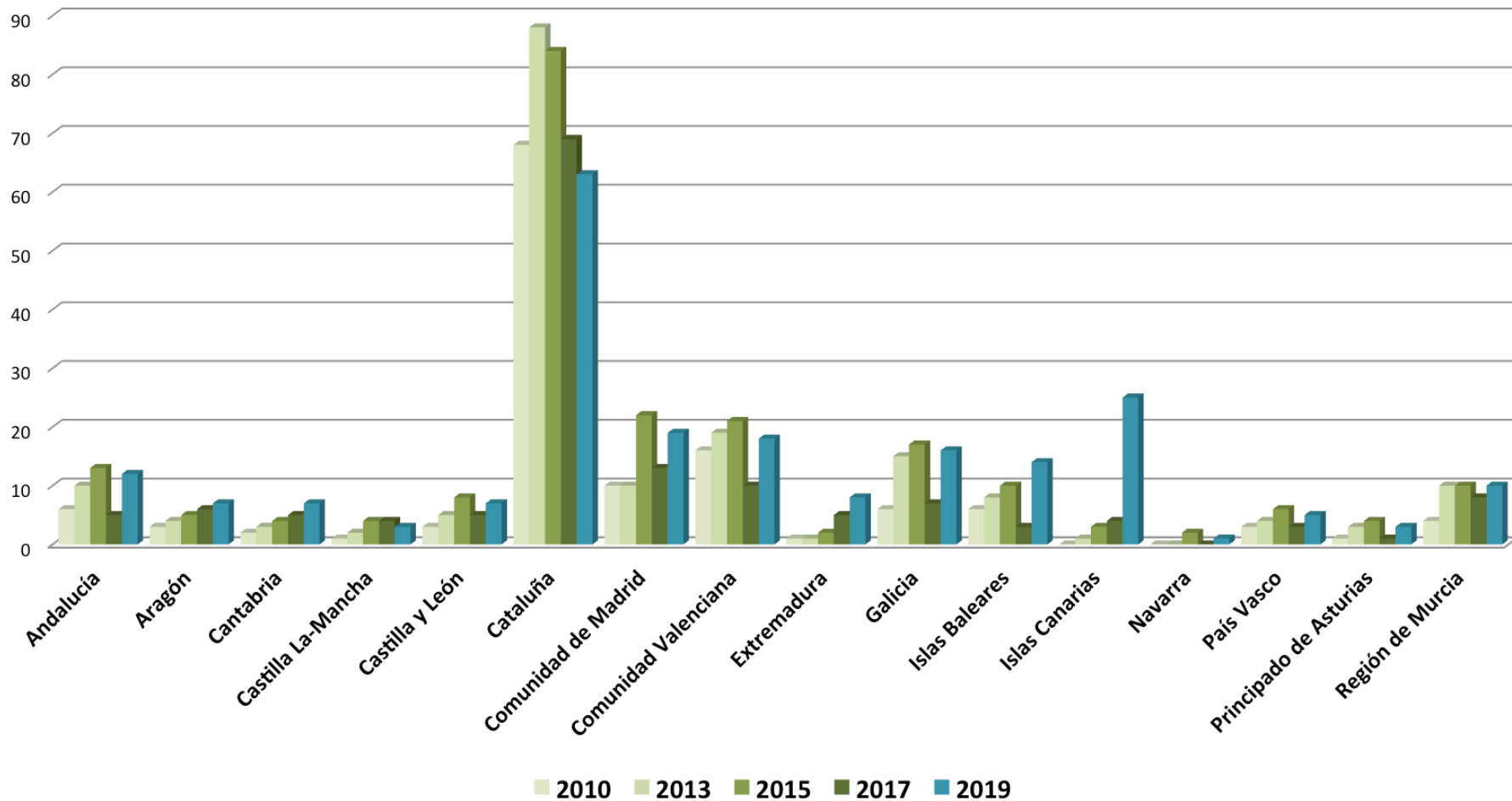
6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

Distribución de las entidades de custodia según su número de acuerdos



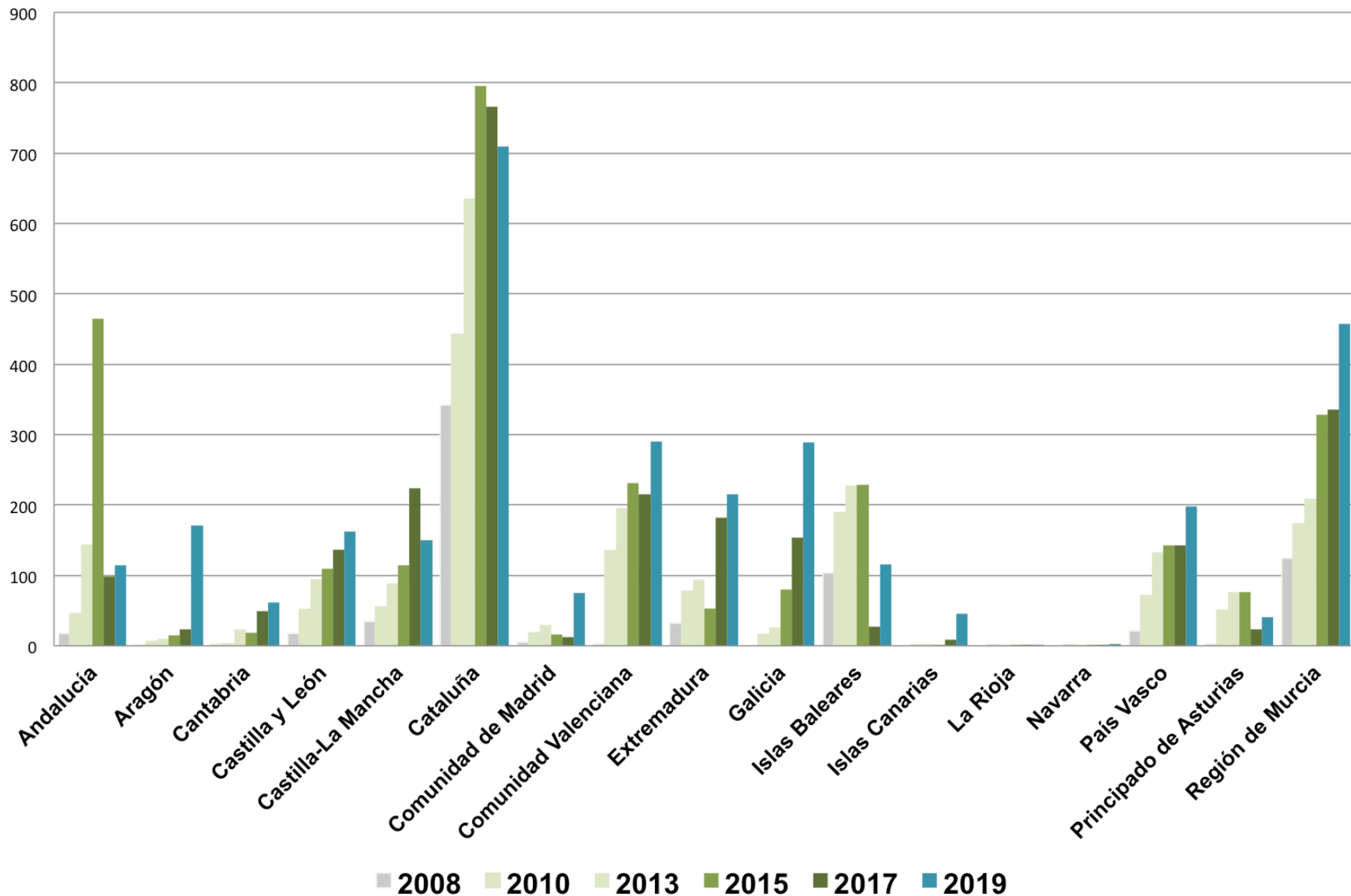
6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

Número de entidades de custodia por CC.AA



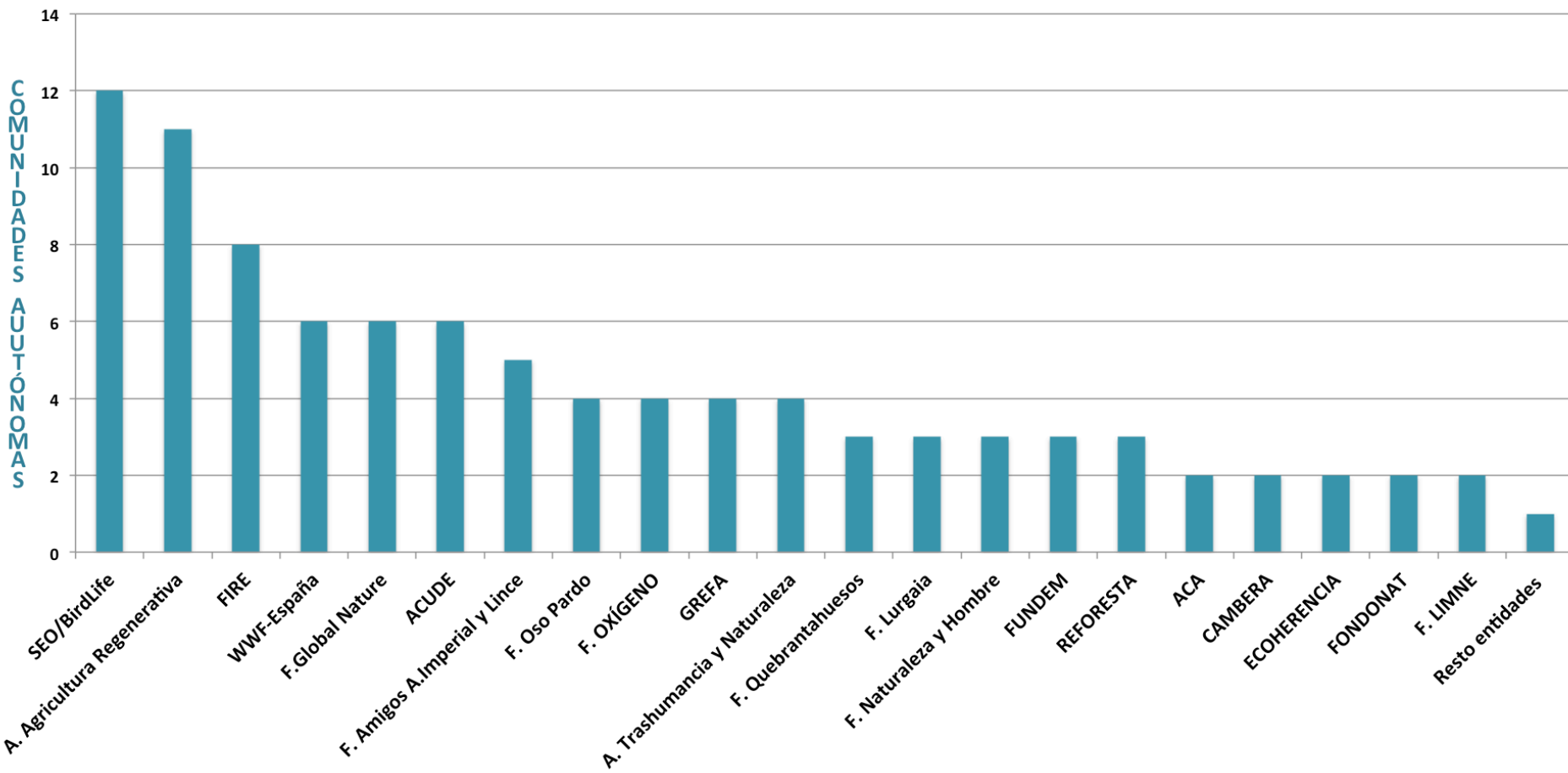
6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

Evolución nº acuerdos por comunidades autónomas



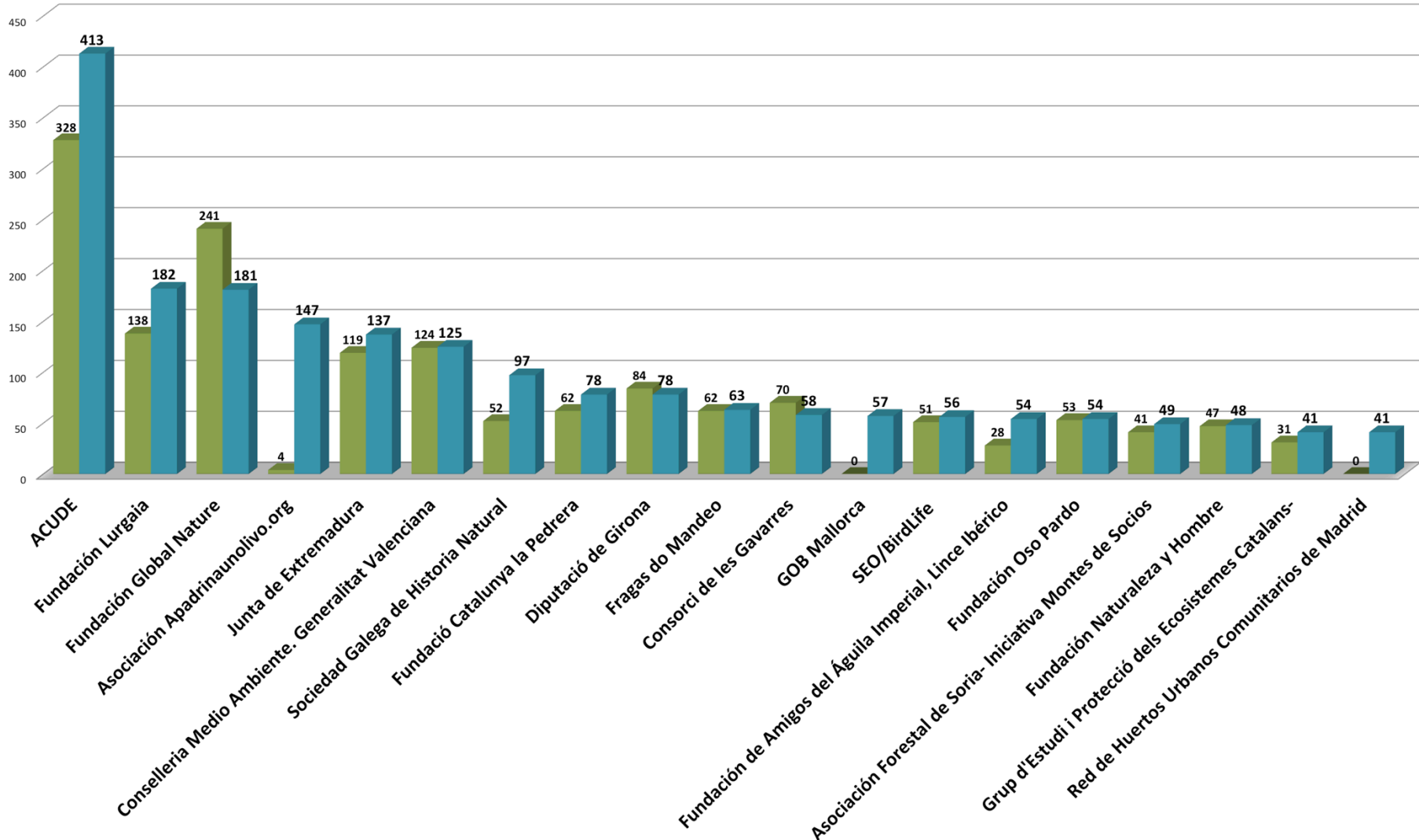
6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

Distribución acuerdos en comunidades autónomas



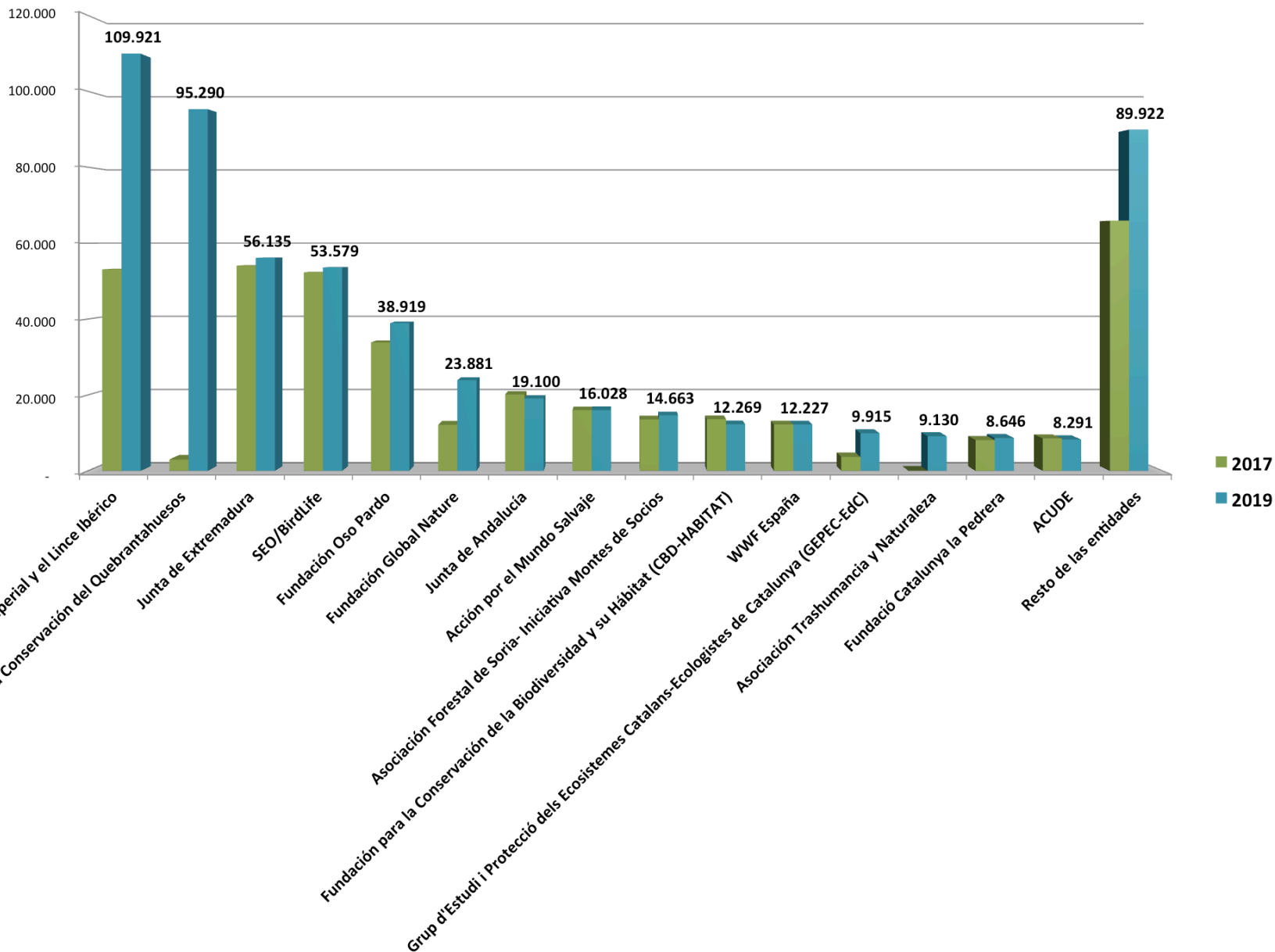
6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

Principales entidades por número de acuerdos

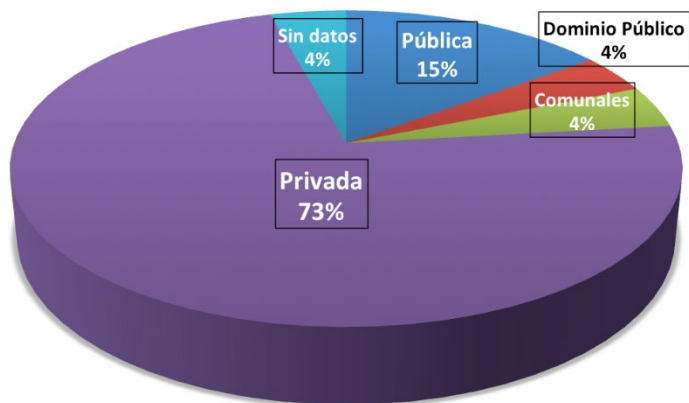


6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

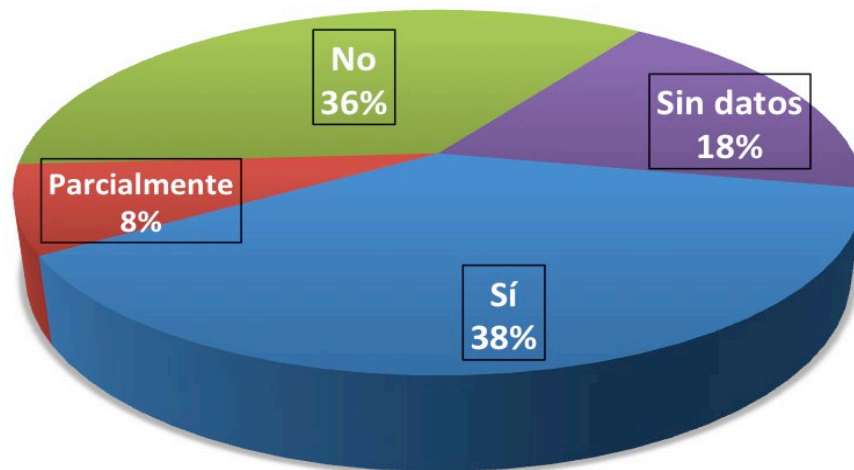
Principales entidades por superficie en custodia 2017 y 2019



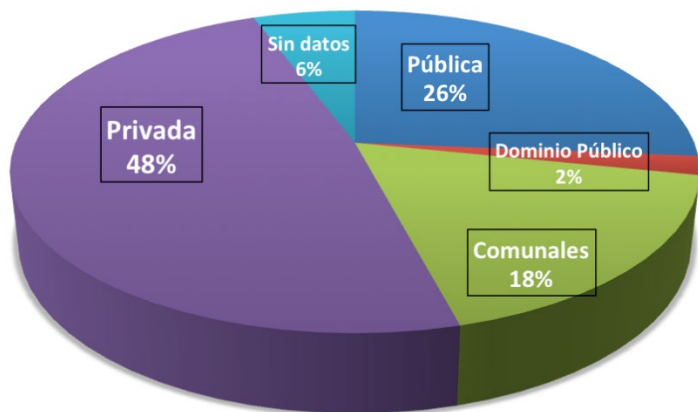
Tipo de propiedad (acuerdos)



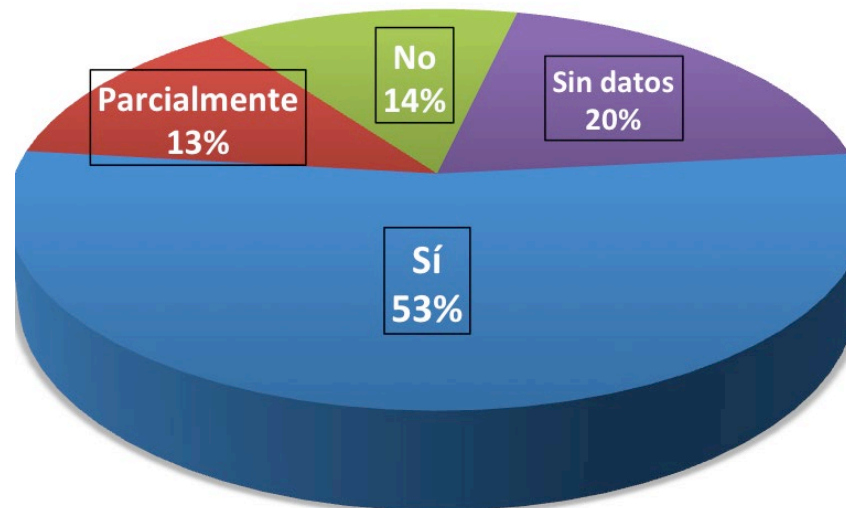
Acuerdos en Red Natura 2000



Tipo de propiedad (superficie)



Superficie en Red Natura 2000



6º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio

Objetivo principal	Acuerdos	Superficie Ha	Acuerdos %
Conservación fauna	544	396.152,22	18
Restauración y recuperación de hábitats	508	44.067,32	16
SIN DATOS	488	9.799,63	16
Conservación hábitats	442	15.438,78	14
Conservación Conservación de la gestión tradicional del territorio	248	26.141,90	8
Favorecer especies concretas	244	24.924,56	8
Conservación de elementos singulares	162	332,90	5
Conservación de flora	114	5.472,00	4
Lucha contra el cambio climático	98	8.617,95	3
Procesos ecológicos	108	9.152,19	3
Promoción del aprovechamientos sostenible de los recursos	78	28.370,23	3
Conservación y mejora del paisaje	21	1.215,60	1
Recuperación de elementos del patrimonio natural y cultural	19	2.775,57	1
Conservación y mejora de la calidad del agua	3	241,90	0
Diversificación de hábitats	3	0,63	0
Mejora de la Sostenibilidad y biodiversidad de sistemas agrarios	3	1.314,11	0
Conservación y mejora de la calidad del suelo	1	0,10	0
Gestión cinegética, recuperación de especies cinegéticas	1	888,85	0
OTROS	15	3.008,83	0
Total	3.100	577.915	100

País Vasco



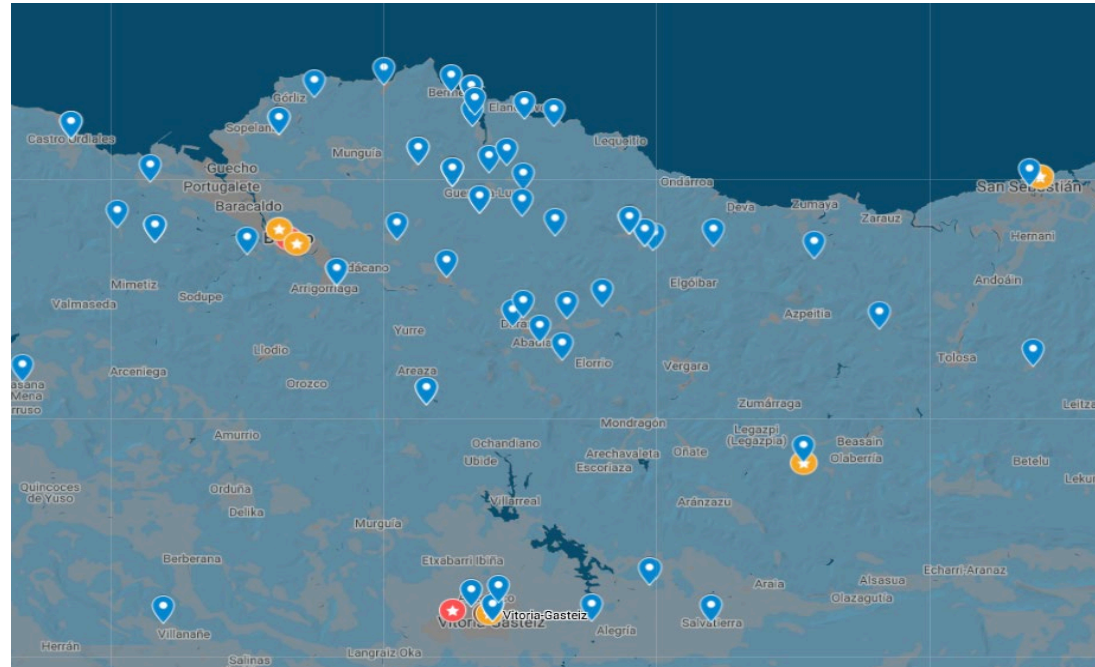
Acuerdos de custodia



Sede entidades de Custodia del territorio



Entidades sin acuerdos actualmente

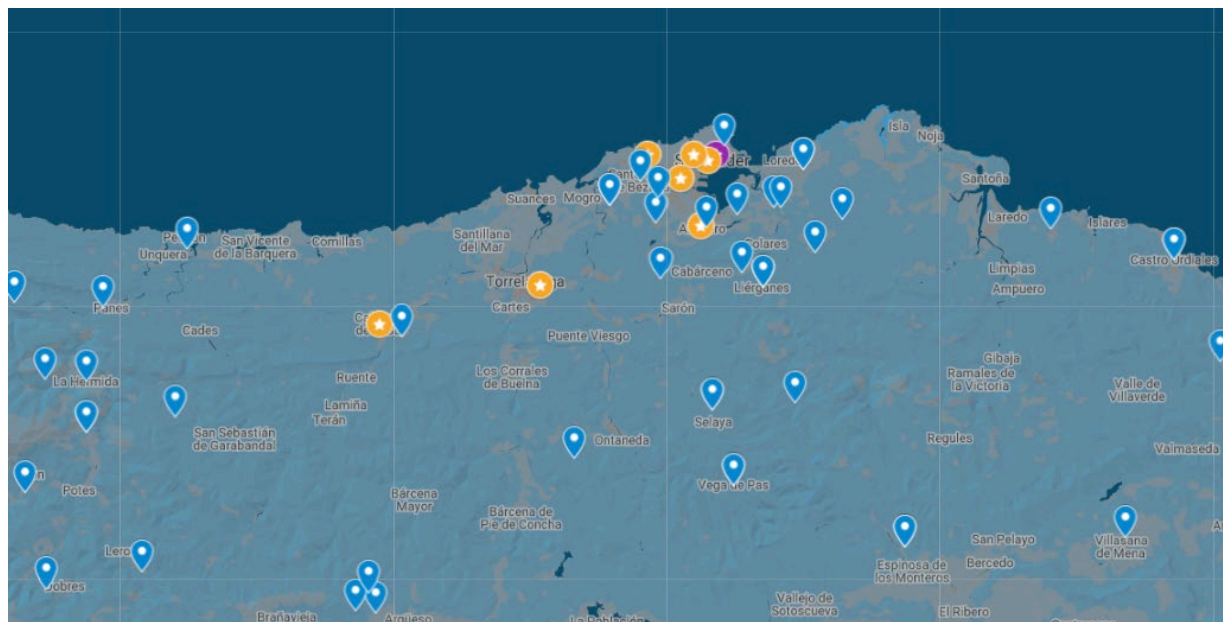


NOMBRE ENTIDAD	ÁMBITO	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº Acuerdos 5º	SUPERFICIE 5º	Nº Acuerdos 6º	SUPERFICIE 6º
Ekologistak Martxan Araba	Local	Vitoria-Gasteiz	Alava	0	0	1	2842
Grupo Alavés para la Defensa y Estudio de la Naturaleza (GADEN)	Local	Vitoria-Gasteiz	Alava	0	0	1	83
Asociación de Vecinos de Ulía de Donostia	Local	Donostia/S. Seb	Guipúzcoa	1	1	1	1
Fundación Lurgaia	Estatal	Gernika-Lumo	Vizcaya	138	928	182	1122
Ayuntamiento de Mutiloa	Local	Mutiloa	Guipúzcoa	1	28	2	28
TOTAL: 3 ASOC. + 1 FUND. + 1 AYTO.				140	958	187	4076

Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio en España

Mapa de la CT en Cantabria

ENTIDAD DE CUSTODIA	ACUERDOS	
Asoc. Agricultura Regenerativa	2	
Asoc. Costa Quebrada	2	
Asoc. MUR	1	
Fund. Global Nature	2	
Fund. Naturaleza y Hombre	32	
Fund. Oso Pardo	11	
Fund. Quebrantahuesos	6	
Red Cambera	1	
Red Cánt. Desarrollo Rural	1	
SEO/BirdLife	4	
TOTAL	10	62



CANTABRIA datos 2019 respecto (2017)

- **62** acuerdos (+13)
- **27** municipios (+4)
- **11.634** hectáreas (x2)
- **10** entidades de CT (+4)

¿Cuál es el papel de las entidades locales en la custodia del territorio?

Las entidades locales, incluyendo ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, pueden jugar diferentes papeles en la custodia del territorio:

A)

Como propietarios

Las entidades locales son titulares y/o propietarias de una gran cantidad de superficie de terreno con valores naturales susceptibles de motivar un acuerdo de CT para su conservación.

Actualmente existen más de 26 acuerdos establecidos entre, al menos, 10 entidades de custodia diferentes y ayuntamientos que actúan como propietarios.

Ejemplos:

1. Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe [↗](#)
2. SEO/BirdLife y Ayuntamiento de Astillero [↗](#)
3. Asociación Galega de Custodia del Territorio y Diputación de Lugo [↗](#)

B)

Como entidad de custodia

Actualmente se considera que diferentes estamentos de la Administración, como son las juntas vecinales (pedanías), entidades locales y gobiernos autonómicos pueden actuar como entidades de CT, estableciendo acuerdos con propietarios privados.

Existen al menos 20 ayuntamientos y dos diputaciones en España que actúan como entidades de custodia, sumando 71 acuerdos.

Ejemplos:

1. Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) y propietario privado Acuerdo 1 [↗](#) Acuerdo 2 [↗](#) Acuerdo 3 [↗](#)
2. Ayuntamiento de Terrassa y propietarios particulares Acuerdo 1 [↗](#) Acuerdo 2 [↗](#) Acuerdo 3 [↗](#)

C)

Favoreciendo el establecimiento de acuerdos y las acciones de CT en el municipio

Pueden destinar recursos materiales, técnicos y/o económicos para acciones enmarcadas en iniciativas de CT lideradas por otras entidades de CT. Igualmente pueden actuar como facilitadores entre entidades de CT y propietarios, empresas, centros educativos, etc.

Ejemplos:

1. Diputación Provincial de Castellón [↗](#)
2. Cabildo Insular de Gran Canaria [↗](#)
3. Consell Insular de Menorca [↗](#)

D)

Generando legislación y normativa que favorezca la CT y la gobernanza ambiental

El PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) y otros documentos de planificación territorial o ambiental en el ámbito competencial de las Entidades Locales (EELL) pueden reflejar mecanismos que fomenten de CT. También se puede aplicar en la normativa local para la gestión del patrimonio natural, cultural y paisajístico, teniendo igualmente la posibilidad de incorporar procesos de participación ciudadana.

Ejemplo:

Ordenanza municipal de arbolado de interés local. Ayuntamiento de Ponferrada [↗](#)

¿Qué ventajas y beneficios ofrece la custodia del territorio a las entidades locales?

Con la colaboración de:



Material divulgativo disponible en

<https://www.custodia-territorio.es/>

- Conocimiento técnico para aportar valor añadido al territorio y su biodiversidad.
- Mejor gestión del medio natural y los recursos naturales y culturales.
- Apoyo a los propietarios privados para el fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Mecanismo para obtener apoyo exterior (técnico, material, humano) para la gestión del patrimonio natural.
- Oportunidad para captar ingresos suplementarios de otras administraciones superiores o de fuentes de financiación privadas (fundaciones, empresas, particulares, etc.).
- Diversidad de herramientas innovadoras basadas en las alianzas y la participación social.
- Reconocimiento público y prestigio.
- Generación de empleo en administraciones locales y en entidades privadas.





Jornada tècnica en línia

Assignació del 0'5% de l'IBI a iniciatives de conservació de la natura

Dimarts 27 d'octubre

Jornada adreçada principalment a representants polítics i tècnics municipals

11.45 - 12.30h - Experiencias de municipios que aplican la asignación del 0'5% del IBI a iniciativas de conservación de la naturaleza

- **Ayuntamiento de Las Llanuras de Hostoles** . *Eduard Llorà, alcalde*
- **Ayuntamiento de Sant Hilari Sacalm**. *Jordi Rotllant, concejal de Medio Ambiente*
- **Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners** . *Jordi Sánchez, técnico de Medio Ambiente*
- **Ayuntamiento de Montblanc**. *Núria Foguet, técnica de Medio Ambiente*

12.30h - 12.45h - Oportunidades para los ayuntamientos en la implementación del 0,5% del IBI, como herramienta para la conservación del patrimonio natural

Anna Barnadas - diputada de Medio Ambiente de la Diputación de Girona

ECOTURISMO PRODUCTO DENTRO DE LA CATEGORÍA DEL TURISMO EN LA NATURALEZA, CON VARIAS MODALIDADES



Fuente: Plan Impulso del Turismo de Naturaleza, SET 2005

Declaración de Daimiel, 2016

“El **ecoturismo** es el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local”

“El **Producto Ecoturismo en España** está ofrecido generalmente por guías y pequeñas empresas de actividades, y por los servicios básicos turísticos (alojamiento rural, restauración, tiendas de productos locales, transporte para desplazarse por los espacios protegidos), todos ellos prestados por micro-empresas ubicadas en los entornos de los espacios naturales.”



Ricardo Blanco rblanco@mincotur.es

HACIA UN ECOSISTEMA FAVORABLE PARA EL ECOTURISMO: AMPLIAR LAS MOTIVACIONES del turista + BENEFICIAR a residentes por los SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PRESTADOS



INTERACTUAR

COMPROMETERSE



Invertir en paisajes

EMPODERAR EN CONSERVACIÓN Y USO PÚBLICO DE ENP

DAR SERVICIOS BASICOS



Ricardo Blanco rblanco@mincotur.es

MACARONESIA

Inicio > Noticias > La Reserva de la Biosfera de La Palma pone en marcha un proyecto de 'Custodia del Territorio y Ecoturismo en la Macaronesia'

La Reserva de la Biosfera de La Palma pone en marcha un proyecto de 'Custodia del Territorio y Ecoturismo en la Macaronesia'

08/02/2017

<http://custodiayecoturismo.com/>



Proyecto **CEDETCOTUR** liderado por La Palma, con Azores y Madeira. INTERREG

[Conferencia Internacional de CT y Ecoturismo](#)

[Programa de la Conferencia Internacional](#)

[Vídeos de las presentaciones](#)

Abundante información disponible X Seminario Club Ecoturismo en España 2022

Ecoturismo en España = es el producto



Soyecoturista = su marca comercial



Club Ecoturismo en España = nuestro método y herramientas para la simbiosis



Asociación Ecoturismo en España = la entidad que gestiona el producto y agrupa a la red de destinos



Los ecoturistas = comunidad de turistas





10 AÑOS
MICROÁREAS MARINAS
GRAN CANARIA

▶ ⏪ 🔊 0:02 / 25:56



Documental "10 Años de Microáreas Marinas en Gran Canaria" 25 min

<https://www.youtube.com/watch?v=HqD6CKSydhU>

índice



Presentación	4
¿Por qué ahora y por qué este Programa?	6
Reconectando naturaleza y sociedad: Áreas protegidas para el bienestar humano	10
Logros alcanzados y desafíos para las áreas protegidas en España	18
Líneas de acción y mecanismos para el desarrollo del Programa	24
1. Integración de las áreas protegidas en el territorio	29
2. Servicios de los ecosistemas para el bienestar humano	30
3. Transferencia del conocimiento científico a la gestión	32
4. Comunicación estratégica para aumentar el apoyo social y político	34
5. Diversificación de los modelos de gobernanza	36
6. Diversificación de los modelos de financiación	38
7. Ambientalización de las políticas sectoriales	40
8. Responsabilidad global y cooperación internacional	42
Glosario	44
Referencias	46
Anexo. Ficha tipo para la recopilación de ejemplos	48

Las administraciones públicas son las garantes de las áreas protegidas, y su papel se verá reforzado con el apoyo y la participación de la sociedad civil organizada, mejorando y diversificando donde sea preciso los modelos de gobernanza (promoviendo la **custodia del territorio** y otras fórmulas), y mejorando la transparencia para acercarse más a la sociedad y garantizando la equidad social.

Metas para el 2020:

- Se mejora la gobernanza y se desarrollan diversos tipos de gobernanza, adaptados a cada realidad territorial y social, desde una visión transversal de las áreas protegidas.
- La Administración tiene un papel de liderazgo como responsable de las políticas de conservación y promueve procesos de participación y coproducción de políticas públicas.
- Aumenta la implicación de la sociedad civil y hay mayor participación ciudadana mediante distintas fórmulas de cogestión, áreas protegidas privadas, custodia del territorio, voluntariado, amplia participación de sectores ligados al territorio en los órganos colegiados que mejoran su funcionamiento.
- Se garantiza la equidad social desde el momento de la declaración de un área protegida a todas las fases de su gestión.
- Las tecnologías de la información y la comunicación favorecen la participación en la gestión de los diferentes agentes y entidades.

Tipos de acciones:

- Incorporar nuevos agentes y colectivos, públicos y privados, procedentes de distintos sectores profesionales (por ejemplo, reforzar el trabajo con los ayuntamientos y con las empresas y asociaciones empresariales locales).
- Aplicar eficazmente nuevos modelos de gestión adaptados a los objetivos y la realidad territorial (estudiar particularmente las nuevas necesidades en lugares de la Red Natura 2000).
- Fomentar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública en general, y en la gestión de las áreas protegidas en particular, como medio para conseguir el reconocimiento y apoyo necesario, evaluando y publicando los resultados obtenidos y la calidad de la gestión.
- Promover apoyos sociales a través de fórmulas como clubs y asociaciones de amigos de los parques, ciencia ciudadana, programas de voluntariado, etcétera.



El bosque autóctono recupera terreno en el País Vasco con la custodia del territorio

Fundación Lurgaia

182 acuerdos. 1.122 ha Principalmente en Bizkaia

Reserva de la Biosfera de Urdaibai



Financiación

Pública siempre < 50 %

Actualmente

- 75 % privada
- 25 % pública

El bosque que viene comenzó con una semilla



En la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, y con más de 7 km de arroyos dentro de la Red Natura 2000, **el paraje de UNDABASO, en Ibarriuri**, en el término municipal de Muxika, en Bizkaia, **está dominado por plantaciones de pinos y eucaliptos.**

Allí, una familia propietaria decidió que quería vivir rodeada de un bosque autóctono y así firmamos nuestro primer acuerdo de custodia en 2008. Desde entonces hemos ido accediendo a más terrenos y el bosque ha ido creciendo.

Con la pasada campaña hemos conseguido recaudar los fondos necesarios para financiar el pago de 43 hectáreas que restaban.

Por el camino han surgido nuevas oportunidades y hoy alcanzamos la cifra total de **i156!** Todas ellas se dedicarán a la recuperación del bosque. Y la cifra crece cada día. Por eso seguimos y dejamos abiertas todas

<https://anilloverde.wordpress.com/>



LIFE Anillo Verde de la Bahía de Santander

LIFE14
NAT/ES/000699

Proyecto cofinanciado por
la Unión Europea dentro del
Programa LIFE



Beneficiario
coordinador



Beneficiario
asociado



Con el apoyo de



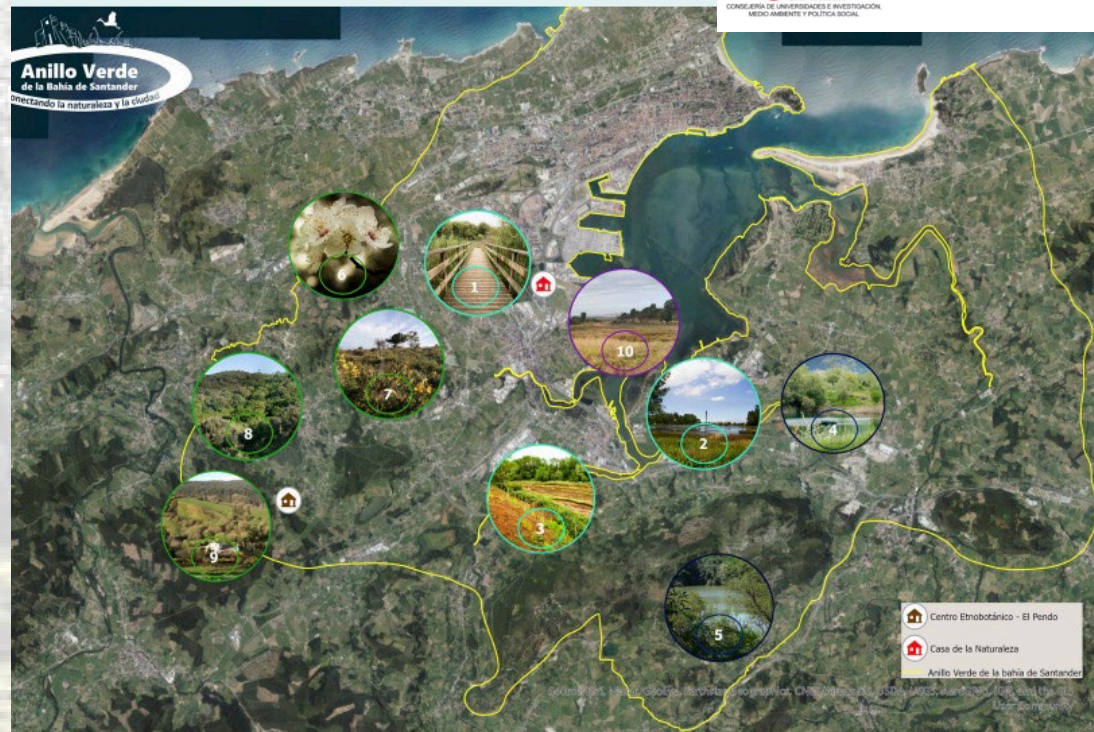
Cofinanciado por



Gracias a esta estrategia se han firmado un total de 6 acuerdos de custodia que suman un total de 117,85 hectáreas y nos permiten trabajar en 6 espacios (Marismas de Alday, Paraje de la Cueva del Juyo, el Monterín, Peñas Negras, Pozón de la Yesera y Ría de Tijero y Pozos de Valbaba).

8 Municipios y 2 Juntas Vecinales

Además se ha obtenido una concesión por 10 años renovable, para trabajar en la Marisma de Engoa y Ensenada de San Bartolomé e Islas (21,68 hectáreas), y una autorización para trabajar en la Ría de Solía (51,63 hectáreas).



LO VERDE DE LA
A DE SANTANDER

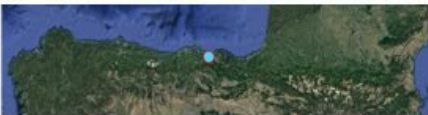
HUMEDALES LITORALES HUMEDALES DE INTERIOR ENCINARES RELICTOS ISLAS

ismas de Alday 2. Marisma de Engoa y Ensenada de San Bartolomé 3. Ría de Solía 4. Pozón de la Yesera 5. Pozos de Valcaba 6. Paraje de la del Juyo 7. El Monterín 8. Peñas Negras 9. Sierra El Pendo - Cavidón 10. Islas

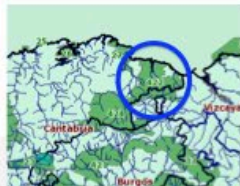


SEGUIMIENTO DE AVES Y CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT EN LA IBA 422 MONTAÑA ORIENTAL COSTERA DE CANTABRIA DESDE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

Óscar Prada Campaña; Javier López Orruela; José M. González Irusta; David González Ceballos
SEO-Castro Grupo Local glseocastro@gmail.com



DESCRIPCIÓN



Carredo, Monte Candina y el Buclero desde Cabo Cebollero (La Ballena de Sonabia)



Las Capillas, costa de Liendo

Espacio Natural Protegido y Red Natura 2000 "de abajo arriba"

El Grupo Local SEO-Castro se creó en 2004 con el objetivo fundacional de conseguir las figuras de conservación que la MOC sin duda merece ya que, inicialmente, el Gobierno Regional de Cantabria no propuso su incorporación en la Red Natura 2000 ni tampoco en la Red de Espacios Naturales de la región. El primer paso que dio SEO-Castro para conseguirlo fue completar un exhaustivo trabajo de campo con objeto de presentar a SEO/BirdLife un informe avalando una propuesta para la declaración de la MOC como IBA (Áreas de Importancia Internacional para la Conservación de las Aves). Dicha propuesta fue aceptada incorporándose la MOC al catálogo IBA en 2011 con el espacio IBA nº 422 (Infante et al 2011).

Simultáneamente se ha ido gestando desde el comienzo un tejido de alianzas con sectores locales estratégicos para hacer igualmente suyo el objetivo fundacional de SEO-Castro. Los acuerdos de custodia del territorio firmados por SEO/BirdLife con la Junta Vecinal de Oriñón (2016) y el Ayuntamiento de Liendo (2017) son ejemplos elocuentes de dichas alianzas.

El bagaje del Grupo Local sirvió de base para el trabajo de fin de máster titulado "Propuesta para un espacio natural protegido en la Montaña Oriental Costera de Cantabria: ZEPA" (González 2009). Dicha propuesta, junto con la declaración de IBA y el respaldo de los ayuntamientos de Castro Urdiales y Liendo fue trasladada en 2015 al Gobierno Regional de Cantabria mostrando buena disposición y receptividad.

La "Resolución por la que se acuerda la iniciación del proceso de elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Montaña Oriental Costera" (BOC 2017) confirmó el compromiso y voluntad del gobierno cántabro para la inclusión de la MOC en la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000.

Durante todo este proceso "de abajo arriba" que sigue en marcha, el apoyo de la oficina central de Madrid y de la Delegación de SEO/BirdLife en Cantabria y su equipo técnico ha sido ininterrumpido y fundamental.



Día Europeo de la Red Natura 2000 bajo la Buitrera de Candina, Sonabia (Liendo y Castro-Urdiales) 2017. Juan Martín SALARTE



Salida junto a ermita de Las Nieves, Guriezo



Seguimiento de aves en Carredo

SEGUIMIENTO DE AVES Y CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT EN LA IBA 422 MONTAÑA ORIENTAL COSTERA DE CANTABRIA DESDE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

Óscar Prada Campaña; Javier López Orruela; José M. González Irusta; David González Ceballos
SEO-Castro Grupo Local glseocastro@gmail.com



DESCRIPCIÓN



Carredo, Monte Candina y el Buclero desde Cabo Cebollero (La Ballena de Sonabia)



AMENAZAS



Molestias en nido de alimoche. Publicidad en Facebook Club Parapenta Castro



Instalación cartel para regulación de la escalada en territorio de rapaces



Fotomontaje denuncia del proyecto edílico Maya en prensa regional



Macro cantera de la Peña de Santullán. Jantru Bazán



Eucaliptos ardiendo, la Pedricónera. Oriñón

- Desarrollo urbano descontrolado
- Abandono agroganadero
- Pesca profesional y deportiva en zonas de reserva
- Proliferación de especies invasoras
- Basuraleza
- Gestión forestal intensiva e intención de aumentar la superficie de monocultivos
- Destrucción y fragmentación del hábitat:
 - Tendidos eléctricos, industria eólica, canteras,
 - Proyecto de ampliación 3er carril Autopista A8
 - Tren AVE Bilbao-Santander
- Masificación, falta de ordenación e infracciones en el uso turístico y deportivo:
 - Escalada y parapente incontrolados, trails, tirolinas, proyectos de vías ferratas,
 - Drones, acampada ilegal, invasión de zonas sensibles
 - Furtivismo en pesca, marisqueo y caza



Chalets adobags, valle de Sámano. F. Sanchoyarto



BASURALEZA recogida en playa de Sonabia

HALCÓN PEREGRINO (*Falco peregrinus*)

IBA MOC 2018 (17 pp): 14 parejas nidificantes+ 3 BIZKAIA (Iñigo Zuberogoitia, com. pers.): 18,66 % (14/75) población de Cantabria.

HALCÓN PEREGRINO IBA MOC 2018

Parejas seguidas (A): 21
 Parejas incubando (B): 17
 Nº Pollos volados (E): 13
 Productividad (E/A): 0,619
 Éxito reproductor (E/B): 0,764
 Tasa de vuelo (E/pollos nacidos): 13/20: 0,65

CENSO NACIONAL 2018_CANTABRIA



La comparación con los censos anteriores sugiere una tendencia poblacional estable del Halcón peregrino en la IBA MOC (2008-18), con un grueso de parejas permanentes y otras más variables (reemplazos, intentos, cambios de ubicación, generalmente los que sufren mayores presiones por actividades recreativas (escalada, pesca,...))



Foto: I. Zuberogoitia

ESPECIES RELEVANTES DE LA IBA MONTAÑA ORIENTAL COSTERA

Alimoche común (21 pp.), buitre Leonado (240 pp.), halcón peregrino (14 pp.), milano negro (min. 50 pp.), culebrera europea (min. 4 pp.), chova piquirroja (100 pp.).

La MOC alberga una población reproductora de chova piquigualda (*Pyrhocorax graculus*) que supera las 50 pp., (Prada et al 2019) dándose la extraordinaria circunstancia para Europa de que algunas de ellas ubican sus territorios en el mismo litoral acantilado que lo hacen aves marinas, buitres y alimoches. Igualmente varias pp. de verderón serrano (SEO-Castro 2016) aportan una de las citas de reproducción a menor altitud en España.

Esta sorprendente comunidad ornítica se amplía con la mayor población de cormorán moñudo de Cantabria con más de 30 pp. (SEO-Castro 2018) y un mínimo de 6 pp. de paíño europeo ubicadas en una colonia descubierta (SEO-Castro 2016) a escasos metros de los nidos de cormoranes, buitres y alimoches.



Mapa de riesgos por captura en artes de pesca en Cantabria (Álvarez D., 2015)



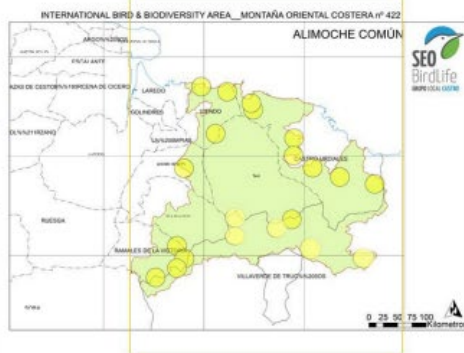
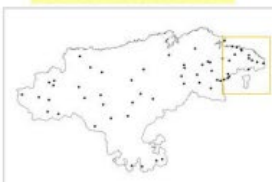
ALIMOCHES COMÚN (*Neophron percnopterus*)

IBA MOC 2018 (21 pp): 16 territorios ocupados en Cantabria + 5 BIZKAIA (Iñigo Zuberogoitia, com. pers.): 26,66 % (16/60) población de Cantabria.

ALIMOCHES MOC 2018

Parejas seguidas (A): 21
 Parejas incubando (B): 21
 Nº Pollos volados (E): 16
 Productividad (E/A): 0,761
 Éxito reproductor (E/B): 0,761
 Tasa de vuelo (E/pollos nacidos): 16/19: 0,84

CENSO REGIONAL 2018



La comparación con los censos anteriores sugiere una tendencia poblacional claramente al alza del Alimoche común en la IBA MOC (2008-18), mediante la incorporación de nuevas parejas reproductoras. Unas incrementando las altas densidades en entornos calizos óptimos; y otras buscando emplazamientos menos habituales, por ejemplo en entornos de clara vocación forestal (encinar cántabro, pinares y eucaliptales) con discretos resaltes rocosos.

En la MOC existen 4 territorios de alimoche con carácter marítimo aportando escenas únicas de avistamiento simultáneo con chovas, buitres, cormoranes moñudos, gaviotas...

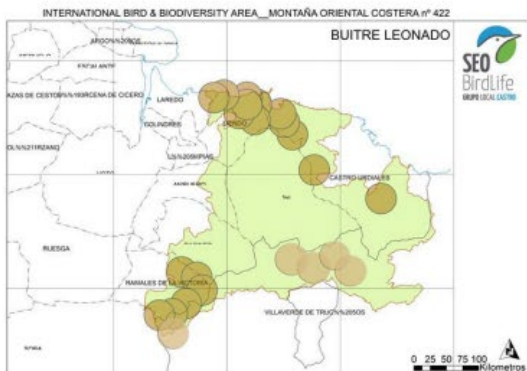


Dormidero pre-migracional utilizado por la población de la MOC, bizkaína y norburgalesa. Se han contabilizado hasta 50 individuos.

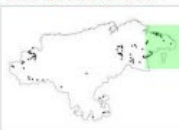
BITRE LEONADO (*Gyps fulvus*)

CENSO NACIONAL 2018_CANTABRIA_IBA MONTAÑA ORIENTAL COSTERA, nº 422

En Cantabria se censaron un total de 697 parejas seguras (incubando) que sacaron adelante 414 pollos.



BITRE CANTABRIA 2018
Parejas seguras (A): 775-780
Parejas incubando (B): 697
Nº Pollos volados (E): 414
Productividad (E/A): 0,53
Éxito reproductor (E/B): 0,59



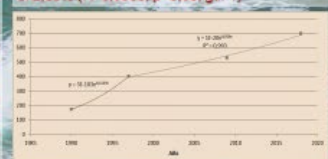
BITRE IBA MOC 2018
Parejas seguras (A): 240
Parejas incubando (B): 234
Nº Pollos volados (E): 117
Productividad (E/A): 0,48
Éxito reproductor (E/B): 0,5

IBA MOC 2018 (234 pp): 213 parejas nidificantes, + 21 BIZKAIA (ñigo Zuberogoitia, com. pers.); 30,55% (213/697) población de Cantabria. 108 pollos volados (26,08% de los pollos volados en Cantabria)

La tendencia poblacional del buitre leonado en Cantabria muestra un aumento del número de parejas sostenido e importante, acompañado por una expansión a nuevas ubicaciones (Campo y Besaya). El incremento ha sido notorio en los valles del Asón y Miera, mientras que en el resto de comarcas (Liébana, Alto Ebro y Costa Oriental) parece que el crecimiento se ha ralentizado, señal quizás de que la población está alcanzando su capacidad de carga, aunque se debe ser cauto pues ese año el invierno se prolongó hasta abril-mayo y es muy posible que un número indeterminado de parejas no iniciaran la incubación, especialmente en las comarcas más frías y/o húmedas.

El incremento en la IBA MOC (2008-18) es discreto, seguramente causa de la posible saturación de la población y un límite en la disponibilidad de comida. Algunas de las nuevas parejas de asientan en las colonias de entornos calizos óptimos, incrementándolas; y otras buscando emplazamientos menos habituales, en peñas con resaltes rocosos de poca entidad o en entornos más sensibles (actividad forestal, accesibilidad, uso público,...).

En cualquier caso, al analizar la serie temporal completa se observan dos tendencias diferenciadas, un primer periodo entre 1990-1997 en el que el número de parejas de buitre leonado se incrementó con una tasa anual del 12,90% y un segundo periodo, entre 1997 y 2018, en el que la tendencia sigue siendo positiva, pero con un crecimiento más suave alcanzando la tasa anual de crecimiento el 2,63% (R=0,9965, p<0,05, g.l. 1)



Tendencia del buitre leonado en Cantabria para el periodo 1990-2018. Para la estima de 2007-2009 se tuvieron en cuenta los censos en Asón y Miera en 2009 (Lorenzo García, Fundación Naturaleza y Hombre, com. personal).



Los Buitres naufragos son un fenómeno recurrente en la MOC muchos pollos recién volados amerizan en aguas del Cantábrico



Prospección en islas de Islares

Pollo de paño en fisura profunda con cobertura de hidras. Liendo 15/08/2018

Cantábrico Oriental

Islote de Los Palominos Liendo

Cantabria

Fuente: Sanz et al. 2019

Bizkaia

Paño europeo (*Hydrobates pelagicus*)

Colonia de Liendo:

- En 2005 y 2006 SEO-Castro realiza las primeras prospecciones en busca de la especie en la costa de Liendo.
- En la década de 2010 se han realizado campañas de anillamiento de la especie, capturados con reclamo y red, en las cercanías del islote de los Palominos, sin llegar a confirmar la reproducción de la especie (Garaita 2017).
- En 2016 fueron localizados un mínimo de 3 nidos ocupados confirmando por primera vez la reproducción de la especie en la citada colonia (SEO-Castro 2016; SEO-Castro 2017).
- En 2018 fueron localizados (SEO-Castro 2018) un mínimo de 6 nidos ocupados.
- En 2019 han sido prospectados (SEO-Castro 2019) los cantiles marinos del Monte Candina identificándose varios emplazamientos potenciales con características análogas a la colonia del cercano islote de los Palominos.
- En 2018 fueron prospectados sin éxito los 3 Islotes de Islares (Castro-Urdiales).



ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO EN LA IBA MOC

Junta Vecinal de Oriñón, Castro-Urdiales (2016) 182 ha / Ayuntamiento de Liendo (2017) 1.150 ha / 5 años renovables



OBJETIVOS

- ❖ Actuar como estandartes más visibles de la filosofía de conservación defendida para toda la IBA MOC
- ❖ Empoderar a la sociedad para que el respeto y la conservación de la naturaleza se asienten y crezcan “de abajo arriba”
- ❖ Salvaguardar y restaurar los valores naturales de forma compatible con el desarrollo económico
- ❖ Integrar la MOC en la Red Natura 2000 y en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria

Ciencia ciudadana y seguimiento ornitológico

- Programa IBA Áreas Importantes para las Aves
- Seguimiento exhaustivo anual de la población de alimoche y sus amenazas
- Censos periódicos de buitre leonado y halcón peregrino
- Prospección del hábitat para el conocimiento de la población de paíño europeo
- Participación local en diferentes programas de ámbito nacional:
 - o Censos específicos
 - o Atlas de Aves Reproductoras
 - o Atlas de Aves Invernantes
 - o Censo anual de aves acuáticas en zonas húmedas
 - o ICAO Inspección Costera de Aves Orilladas
 - o SACRE Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras en España
 - o Otros
- Seguimiento del impacto de los atropellos de aves en la red viaria
- CENTINELAS Cantabria Programa COASTWATCH
- Próximo establecimiento de un Punto BV de la Plataforma Biodiversidad Virtual
- EIKO Plataforma virtual identificación y control de especies invasoras

Conservación y restauración ambiental

- Propuesta de integración en Red Natura 2000 y Red Espacios Protegidos de Cantabria
- Eliminación de especies invasoras. Colaboración LIFE Stop Cortaderia
- Eliminación de plantaciones de eucalipto
- Instalación de bioestructuras para proteger y restaurar los sistemas dunares
- Plantación de especies autóctonas forestales y dunares
- Eliminación de BASURALEZA
- Rescate de buitres “náufragos”
- Alegaciones en proyectos de infraestructuras eólicas, eléctricas, viarias, urbanísticas...
- Propuestas Planes de Ordenación: territorio y recursos naturales, urbanismo, paisaje, acción costera, desarrollo rural
- Vigilancia, denuncia de agresiones ambientales y propuestas de solución:
 - o Práctica y regulación de escalada y parapente
 - o Furtivismo pesca, marisqueo y caza
 - o Infracciones urbanísticas
 - o Otras amenazas

ATENCIÓN: ZONA DE ESCALADA REGULADA

Esta zona es utilizada por algunos escaladores muy serios y respetuosos con el medio ambiente. Debido a su experiencia en escalada y parapente, pueden ayudar a mejorar el patrimonio en las zonas de la zona de Liendo de 4 de mayo hasta el 4 de septiembre. Favor de avisar a la Junta Vecinal de Oriñón. La situación de este terreno está prevista con un plan de gestión a largo plazo.



Eliminando eucaliptos



ELIMINACIÓN DE EUCALIPTO, Área IBA MOC Junta Vecinal ORIÑÓN

Desarrollo rural

- Asesoramiento y redacción de proyectos o solicitud de fuentes de financiación
- Acuerdos de contratación laboral a través de EMCAN para proyectos medioambientales
- Propuestas de ordenación y mejor del uso público en las playas y otras áreas naturales
- Fomento productos locales: agrícolas, ganaderos, pesqueros “anchoas con alas”
- Fomento turismo ornitológico: creación de recursos y equipamiento de recorridos
- Alianzas con empresas locales de hostelería y agencias de viajes
- Creciente identificación de la MOC como un destino turístico de alta calidad

Divulgación, educación, y voluntariado ambiental

- Intervenciones en medios de comunicación y RRS: radio, prensa, TV . Perfil de Facebook
- Organización anual de efemérides y jornadas: Día de los Humedales/ Día del Árbol / Día Red Natura 2000 / Día de las Aves /
- Participación en jornadas, congresos y otros eventos autonómicos, nacionales e internacionales
- Participación en diferentes Programas de Voluntariado Ambiental:
 - o PROVOCA (CIMA-Gobierno de Cantabria)
 - o Centinelas-CoastWatch (Cantabria-Europa)
 - o Ocean Surf Day OSD (Internacional)
 - o Fundación Biodiversidad (Ministerio Transición Ecológica)
 - o LIBERA (Ecoembes-SEO/BirdLife)

https://drive.google.com/file/d/1ZcBtUdE3UGY4gg14RrxIFc2sdOPbf1_y/view

OTRAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA TODA LA IBA MOC



Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales)

- ❑ Incorporación de la MOC en la Red Natura 2000
- ❑ Medidas de conservación en defensa del alimoche: gestión forestal, eventos y actividades deportivas
- ❑ Escrito de posicionamiento contra Proyecto de industria eólica "Maya"

Centros de Educación primaria y secundaria

- ❑ Divulgación, educación y voluntariado ambiental
- ❑ Asesoramiento al profesorado
- ❑ Programa Aulas LIBERA



Nido de naturalistas, colegio de Guriezo

Otros colectivos y entidades

- ❑ Universidad de Cantabria
- ❑ Universidad del País Vasco
- ❑ Club de Surf Arenillas: limpieza de playas y eliminación de invasoras
- ❑ Club Ciclista La Vueltuca: Día de las Aves, talleres infantiles y divulgación
- ❑ Club Alpino Sámano
- ❑ Asociación Naturalista MUR: estudio y conservación de los quirópteros



Casa de Cultura de Castro-Urdiales

DYA en Cantabria. Servicio de salvamento y rescate

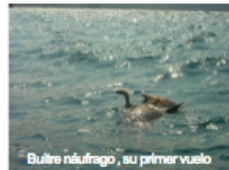
- ❑ Rescate de buitres "náufragos"
- ❑ Seguimiento de áreas de cría de aves marinas y rapaces desde la mar



Firma de acuerdo de custodia. JV Orión



Firma del acuerdo con Liendo



Buitre náufrago, su primervuelo



Buitre náufrago en Orión

Asociación Española de Criadores de raza monchina (vacas y caballos)

- ❑ Fomento de la ganadería extensiva con razas autóctonas en peligro de extinción
- ❑ Abandono de cadáveres para aprovechamiento de aves necrófagas
- ❑ Mejora de pastos y equipamientos para manejo ganadero
- ❑ Freno a la expansión de monocultivos forestales de eucalipto y pino
- ❑ Diferenciación ecológica para la comercialización de productos ganaderos con fórmulas que ponen en valor los servicios ecosistémicos



Colaboración de la DYA para salvamento de buitres náufragos y seguimiento de zonas de cría de aves marinas y rapaces



Vaca monchina rescatada de una torca en Guriezo por Ganaderos y miembros de SEO-Castro. F. Sanchoyarto

Cañada Real Roncalesa, custodia del territorio y trashumancia desde las Bardenas Reales de Navarra

[Vista](#)[Editar](#)[Gestionar presentación](#)

Fecha de creación: Viernes, 6 Julio, 2018

La primera mención escrita de la trashumancia entre las Bardenas y el pirenaico Valle del Roncal es del siglo IX, aunque el comienzo de esta práctica agroecológica en el valle del Ebro, sin duda, es anterior. De hecho, la trashumancia está directamente ligada al origen histórico de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra, un comunal que articula a 22 entidades congozantes, entre las que se encuentra la Junta del Valle del Roncal. Ante la paulatina disminución de la práctica trashumante a pie, la falta del necesario relevo generacional y del reconocimiento social que este beneficioso manejo ganadero merece, la **Asociación de Asociaciones de Bardenas Reales-ASOBAR** ha decidido apoyarla con la custodia del territorio. El modelo de referencia son los acuerdos de custodia que aplica la Asociación Trashumancia y Naturaleza en otras cañadas de España.



Cuando los días largos de primavera traen el calor a la ribera del Ebro los rebaños y pastores de las Bardenas sienten una llamada irrefrenable. El frescor de los pastos pirenaicos les espera en el extremo norte de las cañadas roncalesa y salacencas. En la actualidad son 10 los ganaderos que siguen realizando la trashumancia a pie con unos rebaños que cuentan con mil ovejas de raza rasa cada uno, aproximadamente. Los contrastados beneficios ambientales y las dificultades que afronta en la actualidad la trashumancia en toda España han sido descritos por **Suso Garzón en la Plataforma**.

Son necesarias siete etapas a pie para recorrer los 150 km de la cañada de los Roncaleses. Esta arteria aporta una imprescindible coherencia territorial al conectar destacados Espacios Naturales de la Red

Descripción de la Reserva de Biosfera Bardenas Reales

Las Bardenas Reales de Navarra se sitúan en la zona central del Valle del Ebro, en el límite de la Comunidad Foral con la provincia de Zaragoza. Constituyen un paisaje semidesértico, con escasas precipitaciones, cultivos agrícolas y vegetación de pseudoestepa.

CONTRIBUCIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). ANÁLISIS CUALITATIVO

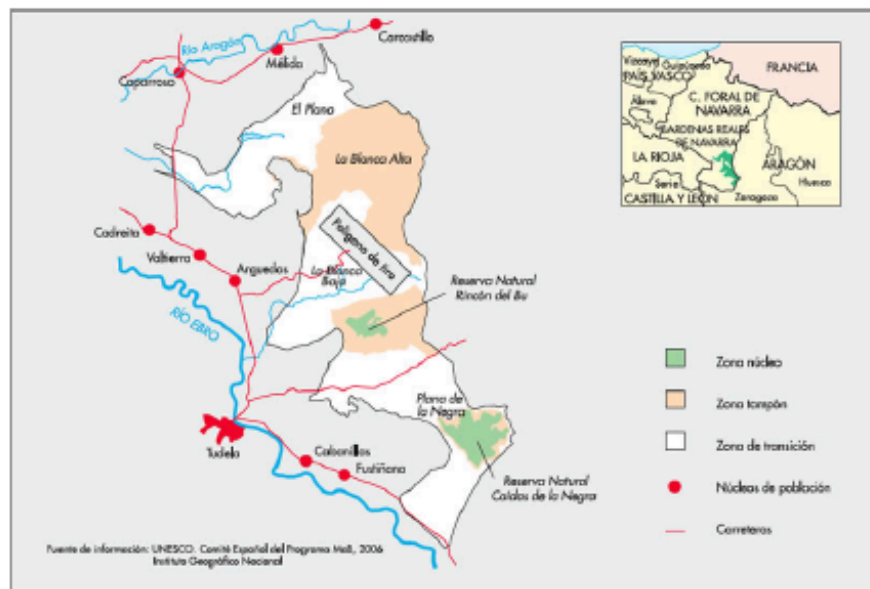
Consejo Científico del Programa MAB España

Coordinación: Miren Onaindia

Miembro del Consejo Científico

Universidad del País Vasco

Marzo 2020



Declarada en: 2000

Superficie: 39.273 ha (núcleo: 5%; tampón: 33%; transición: 62%)

Entidades con derechos de uso: 19 pueblos, 2 valles pirenaicos y 1 monasterio (22 entidades congogzantes)

Entidad gestora: Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

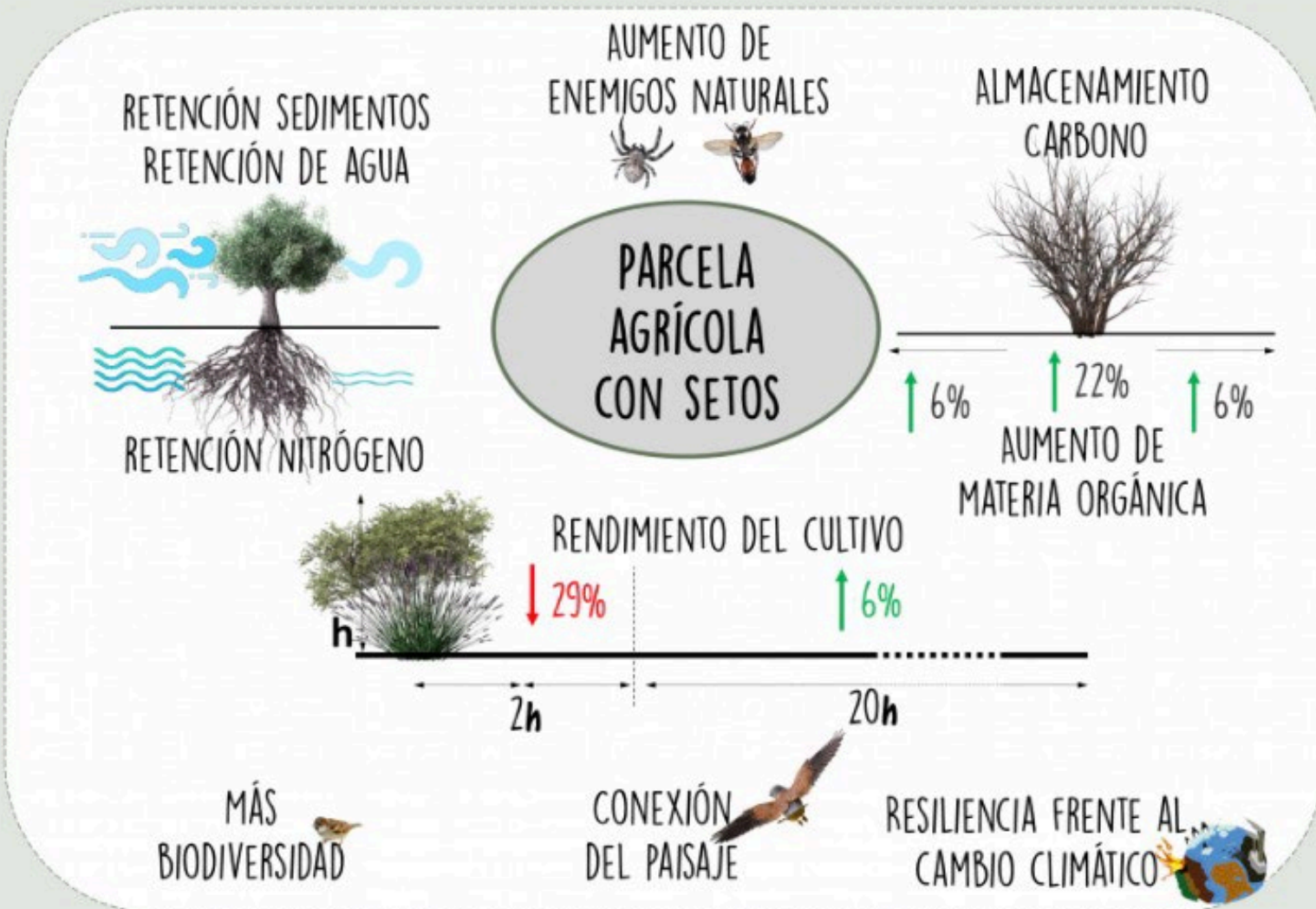
Otras figuras de protección: Parque Natural (100%), Lugar de Importancia Comunitaria (100%), Reservas Naturales (2), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) (2)

Región/Provincia biogeográfica: Mediterránea/Mediterráneo-Ibero-Levantina-Aragonesa

PRODUCCIÓN CULTIVO

SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

ANCHURA Y ALTURA SETO
DIMENSIONES DE LA PARCELA





▲ *Figura 4. Esquemas que ilustran un paisaje agrícola antes (arriba) y después (abajo) de actuaciones de revegetación estratégica a escala de paisaje, entre ellas la plantación de setos e islotes forestales. Fuente: Rey Benayas & Bullock*



Algunos beneficios

Protección de los cultivos de la acción del viento y los rigores del clima.

Reducción de la erosión del suelo.

Aporte y retención de agua, nutrientes y materia orgánica.

Atracción de polinizadores y enemigos naturales de las plagas de los cultivos.

Aumento de la producción agrícola y del rendimiento de las cosechas.

Incremento de la biodiversidad in situ y la conectividad a escala de paisaje

A Espenuca recupera parte de sus vistas tras una tala: “Permite ver lo que hemos perdido y lo que podemos recuperar”

La entidad de custodia del territorio Fragas do Mandeo elimina los eucaliptos de dos de las fincas que adquirió en este monte y abre un pequeño oasis visual en esta afamada atalaya natural, que lleva años oculta por una tupida red arbórea

Antares Pérez

Coirós | 13-02-22 | 04:01 | Actualizado a las 08:59



Fernando Bandin, de espaldas a las recuperadas vistas de A Espenuca tras la eliminación de eucaliptos. / L.O.



Vistas desde A Espenuca tras la tala de dos fincas ejecutada por Fragas do Mandeo / L.O.



Bandin, sentado en uno de los bancos instalados en A Espenuca para disfrutar de las vistas, totalmente cubierta por

Red de Custodia Agraria en La Mancha



Los cultivos extensivos de cereal y leguminosas ibéricos albergan las últimas poblaciones europeas de **aves esteparias**, como alondra ricotí, ganga ibérica, avutarda, sisón, alcaraván, cernícalo primilla e, incluso, la perdiz roja

El objetivo clave es conseguir prácticas agroambientales junto con los agricultores que permitan mejorar la rentabilidad de sus explotaciones a la vez que se favorece a la biodiversidad

85 acuerdos de custodia, **16.000 ha** incluyendo dos cooperativas y la asociación de agricultores Natura 2000 de Tembleque (Toledo) con 170 agricultores



Medidas agroambientales como:

- Promoción de la rotación de cultivos, mantenimiento de barbechos, etc.
- Creación de setos y linderos.
- Implantación de cubiertas vegetales.

Análisis gratuitos de suelo y foliares

- Ajustes de la fertilización en base a esos análisis.



Comercialización diferenciada en base a la biodiversidad

2013: exportadas **14 toneladas** de legumbre ecológica a Alemania

2020: exportadas **90 toneladas** para el mercado alemán y **15 t** para el nacional

20-25% de incremento del precio de venta para los agricultores.

El objetivo es conseguir lo mismo en almendra, pistacho, azafrán, **vino** o aceite



Coordinado por la Sociedad Española de Ornitología



| Olivares Vivos |

Hacia la adecuación y certificación de
olivares reconciliados con la vida

www.olivaresvivos.com

Producción ecológica o integrada

Objetivo clave: incrementar la rentabilidad del olivar a partir de la recuperación de su biodiversidad.

Bases del proyecto

- Producción ecológica o integrada
- Filosofía de la custodia del territorio
- Investigación científica (CSIC)
- Diferenciación comercial
- Conexión con el consumidor

Experiencia piloto en Andalucía

20 acuerdos de custodia (16.000 ha)

Marca certificada con valor añadido

Proyecto de referencia para la CE: nueva PAC

Estudio de mercado para
exportación y nacional

Éxito de resultados

Ya se suman 500 agricultores de toda España



Plataforma Custodia del Territorio

Guía de buenas prácticas para entidades de custodia del territorio

Gestión de entidades e iniciativas de custodia del territorio



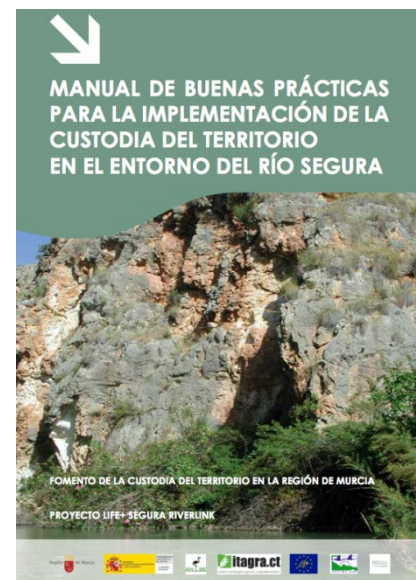
Una iniciativa de:



Con el apoyo de:



https://custodia-territorio.es/sites/default/files/recursos/guia_b



Manual de implementación

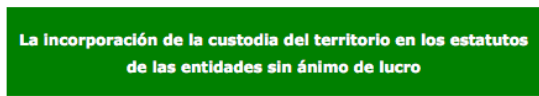
Gestión de entidades e iniciativas de custodia del territorio



Una iniciativa de:



Con el apoyo de:



Document ocasional de la xct, 25



Vic, 7 de desembre de 2016



https://custodia-territorio.es/sites/default/files/recursos/manual_implementation_xct_0.pdf

Formación y recursos técnicos

CURSOS DE FORMACIÓN

PARA TRABAJADORES TURÍSTICOS EN ZONAS OSERAS

OBJETIVO

Mejorar la **competencia y cualificación** de trabajadores del sector turístico para contribuir al desarrollo sostenible del ecoturismo vinculado al oso pardo, su paisaje y su patrimonio.

DESTINATARIOS

Empleados por cuenta propia y ajena del **sector turístico**.

CURSO GRATUITO, información e inscripciones en **Fundación Oso Pardo**.

LOCALIZACIONES Y FECHAS



- 1 **Pría de Lanzo**, 30 y 31 de mayo
Sociedad de Accionistas Asociados
- 2 **Balmonte**, 1 y 2 de junio
Español de Reservas Sostenibles
- 3 **Sanesa**, 7 y 8 de junio
Centro Interpretación P.N. Siles
- 4 **Proeza**, 9 y 10 de junio
Casal del Oso, Fundación Oso de Asturias
- 5 **Alto de la Cruz**, 14 y 15 de junio
Núcleo Rural Tullerín
- 6 **Pravia**, 22 y 23 de junio
Red Asturiana de Desarrollo Rural
- 7 **Cangas del Narcea**, 29 y 30 de junio
Centro Empresarial Cangas del Narcea



PARA LA
CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ENTORNOS
URBANOS

ESTUDIOS GEOGRÁFICOS

81 (289), julio-diciembre 2020, e050

ISSN: 0014-1496 | eISSN: 1988-8546

<https://doi.org/10.3989/estgeogr.202064.064>

ARTÍCULOS / ARTICLES

ENFOQUE COOPERATIVO Y CUSTODIA DEL TERRITORIO: DOS FACTORES IMPULSORES DE LA TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS LOCALES

Carolina Yacamán-Ochoa

Departamento de Geografía, Universidad Autónoma de Madrid

carolina.yacaman@uam.es

ORCID Id: <https://orcid.org/0000-0003-1258-0498>

Marina García-Llorente

Laboratorio de Socio-Ecosistemas, Departamento de Ecología, Universidad Autónoma de Madrid

marina.glllorente@uam.es

ORCID Id: <https://orcid.org/0000-0002-3527-9318>

Recibido: 04/02/2020; Aceptado: 13/08/2020.

Cómo citar este artículo/citation: Yacamán Ochoa, Carolina y García Llorente, Marina (2020). Enfoque cooperativo y custodia del territorio: Dos factores impulsores de la transición agroecológica de los sistemas agroalimentarios locales. *Estudios Geográficos*, 81 (289), e050. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.202064.064>

RESUMEN: Los cambios experimentados desde mediados del siglo XX, como consecuencia de la industrialización de la agricultura, han favorecido la desconexión entre la producción de alimentos, la naturaleza y la sociedad. Esto nos sitúa frente a una serie de retos socio-ecológicos que necesitan ser resueltos para frenar la crisis de la agricultura de pequeña escala y el deterioro de los agroecosistemas. En contraposición a las lógicas que deslocalizan la producción del consumo y que rompen el vínculo con el territorio, diversas iniciativas están integrando prácticas crecientemente agroecológicas y adaptando sus formas de comercialización hacia modelos más sostenibles y territorializados. Con la necesidad de identificar las estrategias transformadoras en que los agricultores avanzan para crear sistemas alimentarios sostenibles, se analizan dos estudios de caso exploratorios en España (Extremadura y Asturias). Los resultados muestran cómo los enfoques cooperativos, las redes colaborativas enraizadas en el territorio y los acuerdos voluntarios de colaboración que se establecen entre diferentes agentes del sistema agroalimentario son factores clave para permitir a los pequeños productores mejorar su participación y empoderamiento en el sistema agroalimentario, a la vez que se fomentan estrategias sistémicas para cambiar los modos de producción y consumo hegemónicos.

PALABRAS CLAVE: agricultura de pequeña escala, agroecología, gobernanza cooperativa, servicios de los ecosistemas agrarios, innovación social, custodia del territorio.

COOPERATIVE APPROACH AND LAND STEWARDSHIP: TWO DRIVERS FOR THE AGRO-ECOLOGICAL TRANSITION OF AGRI-FOOD SYSTEMS

https://custodia-territorio.es/sites/default/files/recursos/cooperacion_ct_agroecologico_20210202.pdf

Plataforma de Custodia del Territorio

<http://custodia-territorio.es/recursos/iniciativas>



48 INICIATIVAS APOYADAS POR LA F.BIODIVERSIDAD

- Custodia, educación ambiental y voluntariado
- C. y especies
- C. y caza
- C. en humedales
- C. fluvial
- C. agroforestal
- C. agraria
- C. urbana-periurbana
- C. marina
- C. internacional

Webinario

El papel de las empresas en el Marco Global de la Biodiversidad Post-2020

27 octubre
 17:30-19:00 h CET
 en español

Comunidad de Práctica

Registro: <https://bit.ly/webmgbcpieeb>

« Noviembre »

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				



Una IEEB renovada



Comunidad de Práctica



Testimonios

Noticias

El Marco Global de la Biodiversidad post-2020 y el sector empresarial. Implicaciones y llamada a la acción

Jueves 03 de Noviembre de 2022

Webinario en el marco de la Comunidad de Práctica de la IEEB que tuvo lugar el

Actualmente, la IEEB cuenta con 30 grandes empresas representativas de sectores como el energético, tecnológico, la construcción, servicios urbanos, alimentación y bebidas, grandes superficies, transporte, cosmética o farmacéutico (Altran, Balèaria, BSH, Capital Energy, Cemex, Cepsa, Decathlon, EDP, EDPR, Enagás, Endesa, Ferrovial, FCC, Grupo Danone, Mahou-San Miguel, HeidelbergCement Hispania, Heineken, Iberdrola, LafargeHolcim, Mapfre, Naturgy, Navantia, Nestle, OHL, Port Aventura World, Red Eléctrica, Sacyr, Suez Water Spain, Unilever e Yves Rocher) y 5 socios estratégicos (Biodiversity in Good Company, Club de Excelencia en Sostenibilidad, Forética, Fundación Global Nature y Grupo Español de Crecimiento Verde).



La lucha contra el plumero de la Pampa se alza con el Premio Red Natura 2000 de la CE en la categoría de «Beneficios socioeconómicos»



Acuerdos de CT en terrenos de las propias empresas, financiación, voluntariados, restauración ambiental más allá de eliminar plumeros...



empresas participantes

Nuestro bosque se nutre de grandes y pequeñas empresas. Compensando sus emisiones, celebrando jornadas de voluntariado o, simplemente, realizando donaciones, como parte de sus políticas de RSC.

Estos son algunos ejemplos.

DECATHLON. Celebra su día del voluntariado con nosotros cada año.

GRANJA MURRIETA. Realiza visitas gratuitas a la granja y las donaciones voluntarias de esas visitas, se suman al proyecto de Lurgaia.

IBERDROLA. Además de financiar las actuaciones medioambientales, implica a sus trabajadores en una jornada de voluntariado corporativo junto con personas con discapacidad intelectual de la Asociación Gorabide.

NORCESPED. Dona un porcentaje de cada venta a la Fundación.

SIEMENS GAMESA RENEWABLES. En 2019, financió la recuperación forestal con 30.000 euros y gran parte de su plantilla, y hasta su consejero delegado, ayudó con sus propias manos a plantar una parte de esos árboles en varias jornadas de voluntariado.

...

...hasta sumar 50 empresas

ALBIE
FUNDACIÓN BBK
BBVA
BIZKAIA TALENT
CEBEK
DECATHLON ESPAÑA
EUSKALTEL
FUNDACIÓN ATHLETIC
GFI
GRANJA MURRIETA
LEROY MERLIN
IBERDROLA
IMPREDECIBLE
LLOBU
LKS
LUSH
MAIER
MATER MUSEOA
MERCAMUSA
NER GROUP
NORCESPED
SAITEC
SIEMENS GAMESA RENEWABLES
VERBALLENAS
VIRTUAL WARE GROUP
WILEX TOURS

¿cómo puede participar
tu empresa?



La Fundación LURGAIA Fundazioa, de la mano del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, pone en marcha este proyecto **Empresas y Biodiversidad.**

El objetivo: que cualquier empresa de cualquier sector productivo o tamaño, con sedes o centros de trabajo en la CAPV, tenga la oportunidad de ser parte activa en la conservación y restauración **de nuestro medio natural.**

modelos de colaboración

1 grandes colaboraciones

Si quieres que tu empresa se implique en todo el proceso, desde la parte más difícil, la compra de los terrenos, a la más divertida, la plantación de árboles, te ofrecemos la oportunidad de financiar la **creación de 5 hectáreas de bosque**, o la extensión que decidas.

La financiación incluye:

Compra de 5 hectáreas de terreno
Restauración de 5 hectáreas de terreno
+
5 Jornadas corporativas medioambientales y catering
=
64.500 euros

2 colaboración especial

+
5 Jornadas corporativas medioambientales y catering
=
49.500 euros

3 colaboración participativa

Restauración de 1 hectáreas de terreno
+
1 jornada de voluntariado corporativo y catering
=
9.600 euros

4 colaboración activa

Jornada de voluntariado corporativo
=
1.800 euros (jornada entre semana)
2.300 euros (jornada fin de semana)

5 compensación de emisiones de CO₂

Compensación de 1 tonelada de CO₂
=
30 euros

6 colaboración en custodia

Financiación de compra para custodia de 1 hectárea de terreno
=
3.000 euros
+ Gastos de notaría

y, además...

7 colaboración a medida

Si el gesto que tu empresa desea realizar en favor del medioambiente no está entre estas propuestas, no te preocupes. Contáctanos y diseñaremos un plan específico, a tu medida.



Recursos

Custodia urbana: Diálogo y acción para la conservación de la naturaleza en el medio urbano

Ruiz, A., Cruz, A., Navarro, A., Gómez, J.I. (2020)



Cuidados de la ciudad desde la ciudadanía. Guía de Custodia Urbana. Colectivo MICROMacro. 2020



Custodia del Territorio en el ámbito urbano

Guía per a la posada en marxa...



<https://frect.org/custodia-urbana/recursos/>

JORNADA

28 de junio de 2022

formato on-line

Custodia del Territorio en el Ámbito Urbano

Programa

10.00 h.:
Presentación

Eduardo Peña
Secretario de la Red
de Gobiernos Locales
+ Biodiversidad.

Óscar Prada
Plataforma de Custodia
del Territorio, Fundación
Biodiversidad, Ministerio para
la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico.

10.10 h.:

**Custodia del territorio
para la conservación
de la biodiversidad
en entornos urbanos,
propuestas y
experiencias de SEO/
BirdLife**

Ignacio C. Fernández
Técnico de SEO/BirdLife en la
delegación de Cantabria .

10.45 h.:

Mesa Redonda de Experiencias Locales

**Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios
de Madrid: Escuelas de ciudadanía**

Carlos de Mingo

Jefe de la Unidad Técnica de Estudios, Dirección General de
Sostenibilidad y Control Ambiental, Ayuntamiento de Madrid.

Huertos Urbanos y Cambio Climático en Sevilla

Eladio Romero

Coordinador de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla.

**El Parque Agrario de Fuenlabrada como recurso de gestión
territorial sostenible**

Mikel Fernández

Técnico del Parque Agrario, Ayuntamiento de Fuenlabrada.

12.00 h.:
Fin de la jornada



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



+ BIODIVERSIDAD
Red de gobiernos locales

[Vídeo](#)

[Programa y presentaciones](#)



Vídeo del proyecto realizado

Intervención ha hecho la siguiente y fundamental apreciación:

"Visto el expediente que se ha presentado a fiscalización, creo que el instrumento que se quiere utilizar no es el adecuado. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, no está para regular lo que aquí se quiere convenir entre el Ayuntamiento y la Fundación El Castillo. A mi parecer, el convenio escapa al objeto de la Ley (art. 1): régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad. También está fuera de los principios que la inspiran (art. 2).

En ese sentido, basta con leer el documento titulado "Acuerdos de custodia del territorio en distinta tipología de fincas. Manual temático para evaluar el éxito de diferentes tipos de acuerdos de custodia del territorio", editado por la Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas, con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Fundación Biodiversidad.

La custodia del territorio está definida en dicha Ley como el "conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos". No hay ningún documento en el expediente, ni siquiera el informe jurídico, que justifique por qué este instrumento de conservación de la naturaleza es el adecuado para esa conservación y qué recursos son los que hay que conservar. ¿Un trozo del cerro de Santa Bárbara? (Considero que la parcela del paseo del Castillo, 23 no puede entrar en este instrumento de conservación de la naturaleza porque se trata, simple y llanamente, de una cesión de uso para un huerto escolar). Sinceramente, creo que la Ley está orientada a fincas que contienen importantes valores naturales, a fincas con valores y recursos naturales, culturales o paisajísticos dignos de ser conservados, como dice el manual temático que he citado en el párrafo anterior.

No sé por qué se pretende aplicar este instrumento. La legislación de Navarra -no citada en el informe jurídico- tiene medios para convenir con la Fundación El Castillo las cesiones de uso de una parte del cerro de Santa Bárbara y de la parcela sita en el paseo del Castillo, 23, a través de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, aprobado por Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre.

Hasta aquí lo que me parece fundamental y aquí podría dejar de escribir. No obstante, aun con todo, haré un breve repaso de algunas cláusulas del acuerdo de custodia del territorio.

Como ya he anticipado, la parcela sita en el paseo del Castillo, 23 no puede formar parte del acuerdo de custodia, porque se trata solamente de que se le ceda el uso a la Fundación para dedicarla a huerto escolar. Para mí, claramente no le es aplicable la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Los fines educativos no están recogidos en esta ley."

Deberíamos preparar una respuesta. Cuando lo leas me llamas.

Asesoramiento PCT

PROCESO: El profesor/dinamizador

1. convence a la dirección del centro y de la fundación
2. convence al alcalde
3. pero se encuentra el hueso del interventor
4. nos solicitan asesoramiento a la PCT
5. ante nuestro asesoramiento el alcalde lo ve claro, el interventor cede
6. se firma el acuerdo
7. consigue implicar a los alumnos: "lo flipan"
8. éxito de la iniciativa...
9. intención de ampliarla y reproducirla...



1. MODELO XCT – CONTRATO DE CUSTODIA DEL TERRITORIO BÁSICO

(Rellenar y eliminar los comentarios en cursiva)

CONTRATO DE CUSTODIA DEL TERRITORIO DE LA FINCA

En, el día de de 20....

REUNIDOS:

Por una parte, mayor de edad, con DNI....., con domicilio a, calle..... núm. ...

Y de la otra, mayor de edad, con DNI, con domicilio a, calle, núm. ...

En el primer renglón, identificar todos/as los/las titulares, cotitulares y titulares de derechos reales que consten en el Registro de la Propiedad.

En el segundo renglón, identificar a/la representante de la entidad de custodia.

ACTÚAN:

..... (de ahora adelante, la propiedad) como propietario/a de la finca llamada, ubicada a inscrita como finca núm. del registro de la propiedad núm. ... de, referencia catastral núm.

En nombre y representación de (*nombre de la organización*) (de ahora adelante,) (*Buscar una abreviatura, si es necesario, para el nombre de la entidad. En este modelo, usaremos 'ECT'*), inscrita en el registro de entidades....., en calidad de (*cargo del representante*)

Tener en cuenta que las personas que actúan tengan capacidad jurídica suficiente para contratar o para representar a la persona o entidad contratante (por medio de poderes, en las sociedades, o bien estatutos y actas, en las asociaciones y fundaciones)

EXPONEN:

1. Ámbito geográfico

La finca está situada en el municipio de, cerca de los núcleos habitados.....

(Especificar también si la finca se encuentra dentro del ámbito de un espacio natural protegido o de otra figura de protección administrativa)

2. Elementos de interés

En la finca se encuentran representados....

(Explicar hábitats, especies, paisajes, elementos arquitectónicos singulares, etc. detectados en la finca)

3. Valores que justifican la iniciativa

(Explicar los valores que justifican la iniciativa de custodia del territorio, resaltando cuáles son prioritarios y cuáles son complementarios; incluir necesidades y amenazas de la finca para sí misma o con respecto al hábitat y/o especies significativas, papel estratégico dentro su entorno inmediato, a nivel nacional o europeo, etc.)

4. Objetivos generales de la ECT

La ECT tiene como objetivos incluidos en sus estatutos la protección del medio ambiente, la biodiversidad y los elementos de identidad del territorio, mediante acuerdos de custodia del territorio con la propiedad.

(hacer los cambios que creáis convenientes en vuestro caso)

5. Objetivos generales de la propiedad

La propiedad tiene la voluntad de hacer compatible la explotación de su finca con la conservación de sus elementos naturales, paisajísticos y patrimoniales para que puedan gozarlos y respetarlos todas las personas y las generaciones futuras.

(hacer los cambios que creáis convenientes en vuestro caso)

ACUERDOS:

Primero – Objeto

El objeto de este contrato es establecer un acuerdo para la conservación de los valores naturales, paisajísticos y patrimoniales (*ajustar esta frase a los objetivos concretos de vuestra iniciativa*) de la finca llamada, ubicada en inscrita como finca núm. del registro de la propiedad núm. ... de, referencia catastral núm.

Se adjunta plano de la finca como anexo núm. 1

(detallar con mucho cuidado la finca objeto del contrato y adjuntar siempre la cartografía necesaria para identificarla con claridad)

Segundo – Contenido

Por el presente contrato, la propiedad se compromete a llevar a cabo una gestión orientada a conseguir los objetivos de custodia del territorio que se derivan de este contrato y autorizar el seguimiento de la ECT en los términos que se expresan en los acuerdos siguientes.

Tercero – Compromisos de la propiedad

En virtud de este contrato, la propiedad se compromete a:

- a) Llevar a cabo una gestión de acuerdo con los objetivos de custodia establecidos en el acuerdo segundo.
 - b) No realizar ni autorizar a terceros para que realicen en la finca actuaciones contrarias a los objetivos de este contrato, en especial:
 - construir edificaciones o instalaciones para primera o segunda residencia, industria, de tipo recreativo como piscinas, pistas de tenis o para cualquier otro uso que no sea el relacionado con la explotación de la finca compatible con el presente contrato;
 - instalar cercas publicitarias, instalaciones de aprovechamiento de energía como molinos de viento, minicentrales hidroeléctricas o placas solares por encima de la capacidad necesaria para la explotación de la finca compatible con el presente contrato, antenas de telecomunicaciones y otros análogos;
 - realizar vertidos o enterrar residuos líquidos o sólidos de cualquier naturaleza;
 - realizar talas que reduzcan la masa forestal existente a la firma de este contrato;
 - realizar excavaciones, explanaciones o extracciones mineras, excepto cuando sean imprescindibles para la explotación de la finca compatible con el presente contrato, y siempre de la manera menos lesiva para los valores naturales y paisajísticos de la finca;
 - llevar a cabo introducciones de flora o fauna de cualquier tipo sin el asesoramiento preceptivo previo de la ECT;
 - realizar cualquier otra actividad asimilable a las anteriores y/o manifiestamente contraria a los objetivos de custodia del territorio fijados por el presente contrato.
- (modificar o completar según vuestros objetivos específicos; incluir también restricciones a la utilización de pesticidas y fertilizantes, pasto, siega, quema, etc., según el criterio anterior)*
- c) Encargarse de todas las obligaciones legales y fiscales no especialmente delegadas por este documento a la ECT.

Cuarto – Compromisos de la ECT

En virtud de este contrato, la ECT se compromete a:

- a) Hacer la vigilancia y seguimiento de los acuerdos incluidos en este contrato por medio de una visita anual a la finca.
(La xct recomienda concretar la vigilancia y seguimiento en una visita anual, aunque cada entidad puede modificar este pacto de acuerdo con sus capacidades y con las características de la finca. Asegurados, en todo caso, que establecéis pactos que la entidad pueda cumplir con seriedad.)
- b) Proponer a la propiedad las acciones de conservación y restauración convenientes con los objetivos de este contrato y, si es necesario, asesorar a la propiedad en la búsqueda de la financiación necesaria para llevarlas a cabo directamente con la autorización de la propiedad. Cuando la magnitud de estas acciones lo haga recomendable, la ECT, la propiedad, y terceras personas o entidades podrán signar acuerdos específicos donde se detallen las condiciones, fechas, fuentes de financiación, autorizaciones y otros aspectos particulares.
- c) Realizar una memoria anual sobre la evolución de la finca, a partir de los informes que se extraigan de las visitas trimestrales y otras acciones que la ECT realice en la finca.
- d) Respetar los usos de la finca por parte de la propiedad, sin perjuicio de la facultad prevista en el acuerdo décimo, de denunciarlos cuando sean contrarios a los objetivos de custodia del territorio que se derivan de este contrato.

Quinto – Acceso a la finca

La propiedad permitirá el acceso a la finca de las personas designadas por la ECT y con el objeto exclusivo de hacer el seguimiento de los acuerdos incluidos en este contrato. Este acceso se hará con los medios necesarios y en los días y horarios pactados previamente por ambas partes.

Además, la propiedad se compromete a no delimitar el perímetro de la finca mediante cerca u otros medios que impidan el acceso a pie de terceras personas por caminos y senderos existentes, excepto cuando sea imprescindible para llevar a cabo la explotación de la finca compatible con el presente contrato, y siempre utilizando los medios técnicos necesarios para respetar las servidumbres legales de paso y caminos públicos que puedan existir.

Sexto - Difusión pública

Durante la vigencia del presente contrato, ambas partes acuerdan hacer difusión pública de la existencia del contrato por cualquier medio de comunicación, haciéndose mutuo reconocimiento público.

Asimismo, la ECT se encargará de instalar carteles en todos los accesos de la finca donde conste el nombre de la finca y la existencia del contrato con la ECT. El coste de estos carteles irá a cargo de la propiedad, mientras que su instalación irá a cargo de la ECT.

(este segundo apartado es una idea de la xct que podéis llevar a cabo con funciones de difusión y para concretar una primera actuación en la finca con la implicación de la propiedad)

Séptimo – Duración

La duración inicial de este contrato se establece en 10 años. Finalizado este plazo, se prorrogará tácitamente para periodos idénticos, excepto que una de las partes quisiese desistir del contrato. La parte que quiera desistir lo comunicará a la otra parte por escrito con un mínimo de tres meses de antelación al siguiente vencimiento.

Las partes también podrán dar por finalizado el contrato de mutuo acuerdo en cualquier momento.

(Proponemos el plazo mínimo de 10 años de duración, así como prórrogas por periodos idénticos, dado que los objetivos de custodia del territorio siempre son a largo plazo.)

Octavo – Transmisión de la finca

La propiedad deberá comunicar a la ECT la intención de transmitir la propiedad de la finca a una tercera persona con una antelación mínima de tres meses. Asimismo, la propiedad deberá informar al adquirente de la existencia del presente contrato con la ECT, y hará constar expresamente la

obligatoriedad del adquirente de subrogar el contrato por el que se formalice la transmisión y como condición de la misma.

En caso de incumplir esta obligación, la propiedad responderá ante la ECT, a los efectos oportunos, como si hubiese incumplido el presente contrato.

Noveno – Resolución de conflictos

Se establecen los siguientes mecanismos para el caso de que las partes no estén de acuerdo en cualquiera de los aspectos establecidos por este contrato, sea por motivos de interpretación de los pactos o sea en lo concerniente a su cumplimiento.

a) Mediación: Las partes formarán una comisión mediadora, donde estén representados, directa o indirectamente, la propiedad, la ECT y _____ (*designar una persona o institución autorizada por las partes como árbitro del contrato*) para discutir los motivos de desacuerdo.

Una vez expuestos todos los argumentos de las partes _____

(*persona o institución autorizada como árbitro*) dará una solución al conflicto que deberá ser aceptada voluntariamente por las partes).

b) Arbitraje: En caso de que fracase la vía de la mediación, las partes se someten al arbitraje, de acuerdo con lo que establece la ley de arbitraje vigente.

Décimo – Denuncia de incumplimiento grave

Las partes hacen constar que se reservan el derecho de denunciar, si se tercia, el incumplimiento grave de las cláusulas establecidas en el presente contrato y pedir las compensaciones que consideren oportunas. Eso se justifica atendiendo a la importancia y al valor de este contrato ante la sociedad, que comporta la necesidad de respetarlo.

Sr. / Sra.
por la propiedad

Sr./Sra.
por la ECT

AGRADECIMIENTOS

LAS ENTIDADES DE CUSTODIA

Especialmente Fundación Lurgaia

LAS REDES TERRITORIALES

Especialmente

FORO ESTATAL DE REDES Y ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

ESKERRIK ASKO

www.custodia-territorio.es

custodiaterritorio@fundacion-biodiversidad.es